



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN ORDINARIA

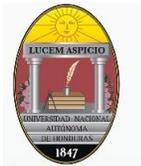
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; Tegucigalpa, Francisco Morazán; el día viernes 01 de septiembre de 2017, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: PhD. Rosario Duarte de Fortín, Rectora de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; en su condición de Presidenta del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros: MSc. Norma Idalia Martínez**, Vicerrectora de Estudios a Distancia de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; MSc. Y Sub-Comisionado de Policía Mésil Marín Aguilar Amaya, **Rector de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Ing. María Josefa David Fajardo, Vicerrectora Académica de la **Universidad Jesús de Nazareth, UJN**; Ing. Senén Villanueva, Vicerrector de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**; Lic. Jance Carolina Funes Rectora de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Pbro. Enrique Alejandro Ramírez, Vicerrector del **Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS**; Lic. Miriam Suyapa Varela Lagos, Directora de Desarrollo Curricular de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Dr. Marlon Breve, Rector de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Ing. Rosa Amada Zelaya, Jefe de Administración Educativa de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Dr. Edgardo Enamorado, Director de Postgrado de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Magister Celfa Idalidis Bueso Florentino, Vicerrectora Académica de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM**; Coronel de Caballería, José Ramón Munguía, Vicerrector Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Lic. Francisco Rosa, Rector de la **Universidad “José Cecilio del Valle”**; Abog. Otto Raúl Vásquez, Secretario General del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**; MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo. **Asistentes:** MSc. Celeo Acosta, Decano de Desarrollo Curricular de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**; MSc. Martha Mérida Morales, Vice-Rectora Académica de la **Universidad “José Cecilio del Valle”**; Lic. Rosalinda Banegas, encargada de Diseño Curricular de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; MSc. Carlos Roberto Valle, Vicerrector Académico de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Ing. Rina Waleska Enamorado, Vicerrectora Académica, de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; MSc. Dina E. Ventura, MSc. Martha Zepeda y Lic. Ira Rivera, Vice-Rectora Académica, Directora de Desarrollo Curricular y jefe de Desarrollo Curricular respectivamente, todas ellas de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; MSc. Delia Arastely López Méraz y Lic. Guillermo Rivera Santos, Directora de Educación a Distancia y Contralor respectivamente, de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Teniente Victoria Zelaya Castro, Asistente de Rectoría de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Lic. Keidy Hernández, de Diseño Curricular de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; MSc. Geoconda L. Hurst, Directora Diseño Curricular de la **Universidad Pedagógica Francisco Morazán, UPNFM. Dirección de Educación**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

**Superior:** MSc. Elizabeth Posadas Cruz, Lic. Marlon Eduardo Torres, P.M. Julia Francibel Sierra, MSc. Rosa Elia Sabillón, P.M. Odalis Lorena Martínez. **Con**

**Excusa:** Dr. Emilio Esbeih, Rector de la **Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR**; MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica por Ley de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**.

## **PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al señor Secretario quien verificó que estaban presente diecisiete (17) de los veintiún (21) miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con treinta y cinco minutos de la mañana (10:35 a.m.).

## **SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; quien procedió a dirigir la invocación a Dios.

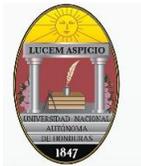
Seguidamente la Ing. Rina Waleska Enamorado, Vicerrectora Académica, de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**, hizo uso de la palabra para dar la bienvenida.

## **TERCERO: JURAMENTACIÓN DE LA MSc. CELFA BUESO FLORENTINO VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; COMO REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.**

La Dra. Rosario Duarte de Fortín, como Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, procedió a tomar la promesa de ley a la Msc Celfa Bueso Florentino, Vicerrectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", UPNFM, como representante suplente ante el Consejo Técnico Consultivo, quien inmediatamente quedó en posesión de su cargo.

## **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN ORDINARIA

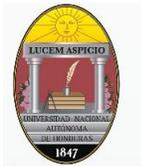
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 01 de septiembre de 2017



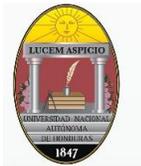
CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

3. Juramentación del MSc. Marcial Solís y la Dra. Norma Martín de Reyes, Presidente y Secretaria respectivamente de la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura, como representantes propietario y suplente respectivamente, ante el Consejo Técnico Consultivo.
4. Juramentación de la MSc. Celfa Bueso Florentino, Vicerrectora Académica de la Universidad Pedagógica Francisco Morazán, UPNFM; como representante suplente ante el Consejo Técnico Consultivo.
5. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
6. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 311.
7. Lectura de Correspondencia e Informes.
8. Presentación de Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación del Estatuto del Sistema Hondureño de Acreditación de la Educación Superior, **SHACES**; para discusión y posterior aprobación. Comisión: UNAH (Coordina), UPI, UMH, UTH, USAP Y EAP. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad “José Cecilio del Valle”, **UJCV**; para su campus principal en Tegucigalpa y su Campus Regional en Comayagua. Comisión: UNAH (Coordina), USAP, UNICAH Y UMH. **Emisión de Dictamen.**
10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Diseño de Interiores en el Grado Académico de Licenciatura para el Campus Principal en Tegucigalpa y Centro Regional en Comayagua de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**; Se acompañan documentos. Poder. Comisión: UNAH (Coordina), CEDAC y UPI. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Modificación a la Solicitud de Ampliación de la Oferta Académica para la Carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura para el Centro Asociado de la Ciudad de la Entrada Copán de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio **UCENM**. Comisión: UNAH (Coordina), UPI, UCRISH y UDH. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Modificación a la Solicitud de Ampliación de la Oferta Académica para la Carrera de Psicología en el Grado Académico de Licenciatura para el Centro Asociado de la Ciudad de la Entrada



Copán de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio **UCENM**. Comisión: UNAH (Coordina), UPI, UCRISH, UMH y UDH. **Emisión de Dictamen.**

13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” **UCENM**, en Cucuyagua, Departamento de Copán. Comisión: UNAH (Coordina), UNITEC Y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” **UCENM**, en Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés. Se acompañan documentos. Comisión: UNAH (Coordina), UNITEC Y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
15. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” **UCENM**, en Comayagua, Departamento de Comayagua. Se acompañan documentos. Comisión: UNAH (Coordina), UNITEC Y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
16. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” **UCENM**, en San Antonio del Norte, Departamento de La Paz. Se acompañan documentos. Comisión: UNAH (Coordina), UNITEC Y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
17. Presentación de Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería, en el grado académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; para ser implementado en Tegucigalpa, bajo la modalidad presencial. Comisión: UUNAH (Coordina), UNICAH, UDH y UNPH. **Emisión de Dictamen.**
18. Presentación de Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería, en el grado académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; para ser implementado en San Pedro Sula, bajo la modalidad presencial. Comisión: UNAH (Coordina), UNICAH, UDH y UNPH. **Emisión de Dictamen.**
19. Presentación de Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Gestión de Servicios de Salud, en el



Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC**; para implementarse en el Campus de la ciudad de Tegucigalpa, en la Modalidad Presencial. Comisión: UNICAH (Coordina), UNAH, UMH, UPNFM. **Emisión de Dictamen.**

20. Presentación de Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Gestión de Servicios de Salud, en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC**; para implementarse en el Centro Regional de la ciudad de San Pedro Sula, en la Modalidad Presencial. Comisión: UNICAH (Coordina), UNAH, UMH, UPNFM. **Emisión de Dictamen.**
21. Presentación de Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Gestión de Servicios de Salud, en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC**; para implementarse en el Centro Regional de la ciudad de La Ceiba, en la Modalidad Presencial. Comisión: UNICAH (Coordina), UNAH, UMH, UPNFM. **Emisión de Dictamen.**
22. Presentación de Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Finanzas, en el grado académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para su implementación en los Centros **UNITEC** Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad virtual. Comisión: UPNFM (Coordina), UJCV Y UPI. **Emisión de Dictamen.**
23. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Gestión Logística en el Grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC** para su implementación en su Centro CEUTEC La Ceiba, en la modalidad a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. Comisión: UNAH (Coordina), UJCV y UDH. **Emisión de Dictamen.**
24. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de Ingeniería en Gestión Logística (I-09) en el Grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC** para su implementación en sus Centros CEUTEC Tegucigalpa y San Pedro Sula, en la modalidad a Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. Comisión: UNAH (Coordina), UJCV y UDH. **Emisión de Dictamen.**
25. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Diseño de Interiores en el Grado Académico de Técnico Universitario, de la Universidad Tecnológica



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

- Centroamericana, **UNITEC**; para implementarse en UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial. Comisión: UJCV (Coordina), UNAH y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
26. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Diseño de Interiores en el Grado Académico de Técnico Universitario, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa en la modalidad presencial. Comisión: UJCV (Coordina), UNAH y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
27. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Dibujo de Obras Civiles y Construcción en el grado académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; para implementarse en UNITEC San Pedro Sula en su Dirección de TEC-VOC en la Modalidad Presencial. Comisión: UNAH (Coordina), UNICAH y UJCV. **Emisión de Dictamen.**
28. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Dibujo de Obras Civiles y Construcción en el grado académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa en su Dirección de TEC-VOC en la Modalidad Presencial. Comisión: UNAH (Coordina), UNICAH y UJCV. **Emisión de Dictamen.**
29. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de Operaciones de la Carrera de Nutrición en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; para Implementarse en el Centro Regional de San Pedro Sula, en la Modalidad Presencial. Comisión: UNICAH (Coordina), UMH, USAP, y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
30. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Veterinaria y Zootecnia, en el estadio de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: Universidad Nacional de Agricultura (Coordina), UNAH, y EAP. **Emisión de Dictamen.**
31. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de la Modalidad de Educación a Distancia de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UNAH (Coordina), UJCV, UCENM, UDH, UMH Y UNACIFOR. **Emisión de Dictamen.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

32. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial en el grado de Licenciatura, (código CI-15) de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**; para implementarse en la modalidad Presencial y a Distancia. Comisión: UNAH (Coordina), UCRISH y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
33. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de un Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**, en la ciudad de El Progreso, Yoro. Comisión: UDH (Coordina), UMH y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
34. Presentación de Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Ampliación de la oferta académica del Postgrado en Recursos Humanos y Gestión Empresarial en el grado académico de Maestría de Tipo Profesionalizante de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH** para desarrollarse en la Sede de Tegucigalpa, Francisco Morazán. Comisión: UNITEC (Coordina), UTH Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
35. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Diseño Gráfico y Marketing en el Grado de Técnico Universitario, de la Universidad Politécnica de Ingeniería, **UPI**. Comisión: UCENM (Coordina), UNAH, UPH, y UPNFM. **Emisión de Dictamen.**
36. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Comercio y Negocios Internacionales, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**. Comisión: USAP (Coordina), UNAH y UMH. **Emisión de Dictamen.**
37. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Turismo, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**. Comisión: USAP (Coordina), UNAH, Y UJN. **Emisión de Dictamen.**
38. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Meteorología en el Grado Académico de Técnico Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNITEC (Coordina), UPI, Y UDH. **Emisión de Dictamen.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

39. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Geología en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UPI (Coordina), SMNSS, Y UNACIFOR. **Emisión de Dictamen.**
40. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Pan de Estudios de la Carrera de Biología en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNACIFOR (Coordina), UCENM, Y SMNSS. **Emisión de Dictamen.**
41. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Pan de Estudios de la Carrera de Física en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UPNFM (Coordina), EAP, Y UDH. **Emisión de Dictamen.**
42. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Pan de Estudios de la Carrera de Arquitectura en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNITEC (Coordina), USAP, Y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
43. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Mercadotecnia y Medios Digitales (MD-01) en el Grado de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UPH (Coordina), UDH, UTH Y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
44. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Ingeniería en Desarrollo de Aplicaciones (DA-01) en el Grado de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UJN (Coordina), UNAH, Y UNITEC. **Emisión de Dictamen.**
45. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Ingeniería en Animación y Diseño Digital (AD-01) en el Grado de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UNITEC (Coordina), UCENM, Y UDH. **Emisión de Dictamen.**
46. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Dirección Estratégica del Talento Humano (TH-01) en el Grado de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UTH (Coordina), UMH, UPH Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
47. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Tecnologías de Información (IN-



- 01) en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UNITEC (Coordina), UNICAH, UJN Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
48. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Mercadotecnia y Publicidad Digital (MP-01) en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UMH (Coordina), UNICAH Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
49. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Computación en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**. Comisión: UCRISH (Coordina), UNAH, UCENM Y UPH. **Emisión de Dictamen.**
50. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación para la extensión del campus de San Pedro Sula en el Municipio de Choloma, Cortés, de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**; para la impartición de asignaturas de las carreras de Ingeniería en Producción Industrial; Relaciones Industriales; Ingeniería en Computación; Gerencia de Negocios y Mercadotecnia. **Nombramiento de Comisión.**
51. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de la Reforma Curricular de la Carrera de Periodismo en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. **Nombramiento de Comisión.**
52. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Informática (IIN-08) en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**; a desarrollarse en la modalidad Presencial y Semi-presencial con mediación virtual en el Campus Central ubicado en la ciudad de Tegucigalpa Francisco Morazán. **Nombramiento de Comisión.**
53. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Informática (IIN-08) en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**; a desarrollarse en la modalidad Semi-presencial con mediación virtual en el Centro Asociado ubicado en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua. **Nombramiento de Comisión.**
54. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Informática (IIN-08) en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**; a desarrollarse en la modalidad Semi-presencial con mediación virtual en el Centro Asociado



ubicado en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca. **Nombramiento de Comisión.**

55. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Informática (IIN-08) en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**; a desarrollarse en la modalidad Semi-presencial con mediación virtual en el Centro Asociado ubicado en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán. **Nombramiento de Comisión.**

56. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Informática (IIN-08) en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**; a desarrollarse en la modalidad Semi-presencial con mediación virtual en el Centro Asociado ubicado en la ciudad de la Esperanza, Departamento de Intibucá. **Nombramiento de Comisión.**

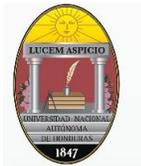
57. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Informática (IIN-08) en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**; a desarrollarse en la modalidad Semi-presencial con mediación virtual en el Centro Asociado ubicado en la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón. **Nombramiento de Comisión.**

58. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Informática (IIN-08) en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**; a desarrollarse en la modalidad Semi-presencial con mediación virtual en el Centro Asociado ubicado en la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho. **Nombramiento de Comisión.**

59. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Automatización Industrial, en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**. **Nombramiento de Comisión.**

60. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Técnico Universitario de Gerencia Pública, en el Grado Académico de Tecnólogo, de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**. **Nombramiento de Comisión.**

61. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de un Centro Asociado de Educación a Distancia de la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio **UCENM**; en la Ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso. **Nombramiento de Comisión.**

62. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de la Reforma Curricular de la Carrera de Trabajo Social en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH. Nombramiento de Comisión.**

63. Varios.

64. Cierre de la Sesión.

Después de dar lectura a la agenda y discutirla fue modificada por el Pleno del Consejo Técnico Consultivo por lo que se resolvió aprobarla de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Juramentación de la MSc. Celfa Bueso Florentino, Vicerrectora Académica de la Universidad Pedagógica Francisco Morazán, UPNFM; como representante suplente ante el Consejo Técnico Consultivo.
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 311.
6. Lectura de Correspondencia e Informes.
  - 6.1. Informe de la Dirección de Educación Superior por el Master Ramón Ulises Salgado Peña.
  - 6.2. Informe de la PhD. Rosario Duarte de Fortín, Rectora de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, sobre la Red Universitaria de Latinoamérica y El Caribe para la reducción de Riesgo de Desastres, REDULAC.
  - 6.3. Informe de la Lic. Jance Carolina Funes, Rectora de la Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), sobre lanzamiento del Sistema Hondureño de Acreditación de la Educación Superior, SHACES.
7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura, en el Grado Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



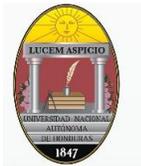
CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

de Licenciatura de la Universidad “José Cecilio del Valle”, **UJCV**; para su campus principal en Tegucigalpa y su Campus Regional en Comayagua. Comisión: UNAH (Coordina), USAP, UNICAH Y UMH. **Emisión de Dictamen.**

8. Presentación de Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería, en el grado académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; para ser implementado en Tegucigalpa, bajo la modalidad presencial. Comisión: UUNAH (Coordina), UNICAH, UDH y UNPH. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación de Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería, en el grado académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; para ser implementado en San Pedro Sula, bajo la modalidad presencial. Comisión: UNAH (Coordina), UNICAH, UDH y UNPH. **Emisión de Dictamen.**
10. Presentación de Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Gestión de Servicios de Salud, en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC**; para implementarse en el Campus de la ciudad de Tegucigalpa, en la Modalidad Presencial. Comisión: UNICAH (Coordina), UNAH, UMH, UPNFM. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación de Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Gestión de Servicios de Salud, en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC**; para implementarse en el Centro Regional de la ciudad de San Pedro Sula, en la Modalidad Presencial. Comisión: UNICAH (Coordina), UNAH, UMH, UPNFM. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación de Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Gestión de Servicios de Salud, en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC**; para implementarse en el Centro Regional de la ciudad de La Ceiba, en la Modalidad Presencial. Comisión: UNICAH (Coordina), UNAH, UMH, UPNFM. **Emisión de Dictamen.**
13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de Operaciones de la Carrera de Nutrición en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; para Implementarse en el Centro Regional de San Pedro Sula, en la Modalidad



- Presencial. Comisión: UNICAH (Coordina), UMH, USAP, y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de un Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**, en la ciudad de El Progreso, Yoro. Comisión: UDH (Coordina), UMH y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
  16. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, en el grado de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. Comisión: USAP (Coordina), UNAH Y UMH. **Emisión de Dictamen.**
  17. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Mercadotecnia y Medios Digitales (MD-01) en el Grado de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UPH (Coordina), UDH, UTH Y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
  18. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Ingeniería en Desarrollo de Aplicaciones (DA-01) en el Grado de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UJN (Coordina), UNAH, Y UNITEC. **Emisión de Dictamen.**
  19. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Ingeniería en Animación y Diseño Digital (AD-01) en el Grado de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UNITEC (Coordina), UCENM, Y UDH. **Emisión de Dictamen.**
  20. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Dirección Estratégica del Talento Humano (TH-01) en el Grado de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UTH (Coordina), UMH, UPH Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
  21. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Mercadotecnia y Publicidad Digital (MP-01) en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UMH (Coordina), UNICAH Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
  22. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Computación en el



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

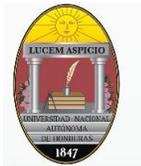
Viernes 01 de septiembre de 2017



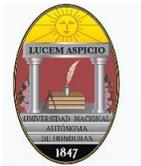
CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**.  
Comisión: UCRISH (Coordina), UNAH, UCENM Y UPH. **Emisión de Dictamen.**

23. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación para la extensión del campus de San Pedro Sula en el Municipio de Choloma, Cortés, de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**; para la impartición de asignaturas de las carreras de Ingeniería en Producción Industrial; Relaciones Industriales; Ingeniería en Computación; Gerencia de Negocios y Mercadotecnia. **Nombramiento de Comisión.**
24. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de la Reforma Curricular de la Carrera de Periodismo en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. **Nombramiento de Comisión.**
25. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Informática (IIN-08) en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**; a desarrollarse en la modalidad Presencial y Semi-presencial con mediación virtual en el Campus Central ubicado en la ciudad de Tegucigalpa Francisco Morazán. **Nombramiento de Comisión.**
26. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Informática (IIN-08) en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**; a desarrollarse en la modalidad Semi-presencial con mediación virtual en el Centro Asociado ubicado en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua. **Nombramiento de Comisión.**
27. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Informática (IIN-08) en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**; a desarrollarse en la modalidad Semi-presencial con mediación virtual en el Centro Asociado ubicado en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca. **Nombramiento de Comisión.**
28. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Informática (IIN-08) en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**; a desarrollarse en la modalidad Semi-presencial con mediación virtual en el Centro Asociado ubicado en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán. **Nombramiento de Comisión.**



29. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Informática (IIN-08) en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**; a desarrollarse en la modalidad Semi-presencial con mediación virtual en el Centro Asociado ubicado en la ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá. **Nombramiento de Comisión.**
30. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Informática (IIN-08) en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**; a desarrollarse en la modalidad Semi-presencial con mediación virtual en el Centro Asociado ubicado en la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón. **Nombramiento de Comisión.**
31. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Informática (IIN-08) en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**; a desarrollarse en la modalidad Semi-presencial con mediación virtual en el Centro Asociado ubicado en la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho. **Nombramiento de Comisión.**
32. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Automatización Industrial, en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**. **Nombramiento de Comisión.**
33. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Técnico Universitario de Gerencia Pública, en el Grado Académico de Tecnólogo, de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**. **Nombramiento de Comisión.**
34. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de un Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio **UCENM**; en la Ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso. **Nombramiento de Comisión.**
35. Varios.
- Planteamiento para revisión y realización de ajustes al Manual de Procesos del Consejo Técnico Consultivo.
36. Cierre de la Sesión.



## **QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 311.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, puso a discusión y análisis el Acta No.311 ordinaria, mientras se dio uno minutos para conocer el documento, mismo que ya había sido enviado vía correo electrónico a cada uno de los centros, quedando aprobada, sin enmiendas ni reconsideraciones.

## **SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Secretaría del Consejo para que se diera lectura a la correspondencia recibida, tomando la palabra la MSc. Elizabeth Posadas Cruz, quien dio lectura a lo siguiente:

- Se recibió oficio firmado por el Dr. Emilio Eisbeth Rector de la Universidad de Ciencias Forestales, UNACIFOR, mediante el que se excusa por cuestiones de salud ya que no podrá participar en esta sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo.
- Se recibió correo electrónico por parte del MSc. Javier Mejía Barahona, Vicerrector General de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, en la que se excusa y acredita al Dr. Edgardo Enamorado para que represente su Centro en la Sesión de Consejo Técnico Consultivo.
- Constancia de parte de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM, con la que delega a la Lic. Miriam Suyapa Varela Lagos y MSc. Delia Arastely López Méraz, Directora de Desarrollo Curricular y Directora de Educación a Distancia respectivamente, para representar dicha Universidad.
- Excusa de la MSc Belinda Mendoza Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, por no poder asistir a la presente sesión.

## **INFORMES:**

### **6.1 Informe de la Dirección de Educación Superior por el Master Ramón Ulises Salgado Peña.**

- El MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, Director de Educación Superior informa sobre el avance que se está teniendo para la parte de diseño curricular, se programaba suscribir un convenio o contratar un asesor, sin embargo de desistió debido a los altos costos; por ello se cambió de estrategia, haciendo una alianza



con la Embajada Americana, quienes confirmaron que a partir del próximo año se tendrá el beneficio de una beca, por lo que vendrá una persona especialista para trabajar en diseño curricular con profesionales de las 20 instituciones de educación superior de Honduras; agrega que ya está confirmado; que además ya se tiene el dato de cuánto pagará la Embajada y cuánto la Dirección de Educación Superior. Por otro lado explica que una de las acciones a realizar es que cada Centro presente un plan estratégico o una estructura de trabajo tanto en Tegucigalpa como en San Pedro Sula, identificando qué tipo de trabajo es el que necesitan.

- El Director de Educación Superior informa que ya se tiene un borrador del documento que las líneas estratégicas de desarrollo; agrega que el objetivo es mostrar que están haciendo los Centros de Educación Superior de Honduras, qué planes tienen sus centros regionales, líneas de investigación, etc; esto para contar con mayor información para padres de familia y al público en general, y qué sepan qué lo que se ofrece.
- El MSc. Peña, también informó sobre lo que se está haciendo dentro del Sistema Hondureño de Acreditación de la Educación Superior (SHACES), expresa que se está en proceso de adquirir la personería jurídica, pero que solicitan como requisito el Estatuto del SHACES, mismo que se esperaba que en esta sesión del CTC se aprobara, para continuar con la adquisición de la personería jurídica, misma que es necesaria para aperturar la cuenta en el banco para que los centros de educación superior públicos y privados puedan hacer sus aportes. Una vez hecho ese proceso cada universidad puede hacer su autoevaluación que es más importante tanto como el plan de mejora luego su acreditación.
- El Señor Director de Educación Superior, se refirió además a la presentación del plan estratégico de la educación, que incluye desde el nivel de pre-básica hasta el nivel superior, reflexiona sobre el hecho que es primera vez que en un plan estratégico estén incorporados todos los niveles educativos, se busca que mediante este se logre un fortalecimiento económico para las carreras técnicas de educación superior.

## **6.2. Informe de la PhD. Rosario Duarte de Fortín, Rectora de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, sobre REDULAC.**

A continuación tomó la palabra la señora Rectora de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; la Dra. Rosario Duarte de Fortín, para informar sobre lo que en el tema de la **Red Universitaria de Latinoamérica y El Caribe para la reducción de Riesgo de Desastres**, REDULAC, se está haciendo, comunica que en conjunto con la asistencia técnica de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID; y el Centro de Coordinación para la Prevención de los



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 01 de septiembre de 2017

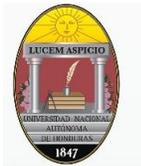


CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Desastres Naturales en América Central, CEPREDENAC; que es el Consejo Centroamericano quien coordina el tema de Reducción del Riesgo de Desastres a nivel de Centro América se realizó un foro en la Ciudad de Panamá, que se denominó “IV Foro con Sentido Regional de la Política Centroamericana y Política Universitaria”. Este evento tenía como objetivo socializar la Política, Centroamericana, respecto a la prevención Integral de desastres. Esta Política implica a todo el mundo a los rectores de los países, COPECO y los homólogos de Centroamérica, pero además todas las organizaciones de los distintos países de Centroamérica, para que observemos una conducta en la línea de esa política. Se contó con la participación de 400 delegados en ese evento, comenta que habían 20 organizaciones Internacionales patrocinando dicho evento, explica que sabe que es un tema que tiene un interés mundial estaban todos los organismos de las Naciones Unidas, entre ellos UNESCO, la Corporación Alemana, Corporación Japonesa, la Corporación de Taiwán, etc.

Agrega la Dra. Duarte, que en el marco de ese foro, también el CSUCA socializó la Política Universitaria en gestión integral de riesgos, misma que compromete a todas las Universidades estatales de Centroamérica, a diseñar la propia Política Universitaria en esa materia, Dice que todos deberían tener ese instrumento de acción en sus Universidades, una Política por Universidad o Instituciones, allí explicó con el Dr. Francisco Alarcón que ya se tiene en el CSUCA un perfil profesional en gestión Internacional de Desastres y unos indicadores de evaluación de modo que esos indicadores han sido incorporados en las agencias acreditadas de las Universidades, de manera que pasa a constituirse en un indicador de calidad que todas las Universidades debemos observar. Allí solo se habló de Universidades Públicas por parte del CSUCA, pero en mi caso como Universidad Privada quise saber de todo lo que al interior se está haciendo y que integran tanto Universidades Estatales como Universidades Privadas. Eso fue muy bien recibido porque no ocurre así en otros países, porque no hay esa integración de Universidades Estatales y Privadas, entonces eso gustó mucho y fue muy celebrado de hecho COPECO, estaba a nivel de Subcomisionado y el Presidente de la Cruz Roja también celebraron, magnificaron su agrado de que las Universidades estén trabajando en conjunto en ese tema y también en esa manera de trabajo se recordó que el próximo año conmemoramos los 20 años del Huracán Mitch, y que ese fenómeno ocurrió a 20 años del FIFI , de manera pues que deberíamos aquí en el país de tomar medidas apresuradas porque nos queda ya apenas un año de prevención y de articulación y amortizaciones de las instituciones alrededor de esta temática, por lo que voy a procurar enviarles un informe ejecutivo para que todos se enteren de los acuerdos de esa reunión, fue el 24 y 25 de agosto de 2017.

Se desarrollaron temas a los que todo el mundo se está apuntando mucho, a la atención de personas con necesidades especiales, a los pueblos étnicos, el tema de género, todos esos temas tuvieron muchísimos interés, pero destacó sobre todo el



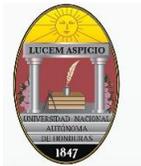
tema de involucramiento del sector privado, allí se conoció una publicidad de los maquiladores de San Pedro Sula, que tiene todo un programa sobre lo que es la Gestión de Riesgos de Desastres; en lo particular me fui a participar en la mesa del sector Privado y encontré que están apoyando muchísimo este esfuerzo de integración, participativa de estas empresas, porque tienen grandes cantidades de empleados, en sus empresas, pueden hacer una labor extraordinaria, de modo pues que con eso finaliza, recalcando que escaneará el documento de Política Universitaria y el compromiso por enviarlo a todos los sectores para que lo estudien y puedan entonces diseñar sus propias Políticas Universitarias.

### **6.3. Informe de la Lic. Jance Carolina Funes, Rectora de la Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), sobre lanzamiento del Sistema Hondureño de Acreditación de la Educación Superior, SHACES.**

La Lic. Jance Carolina Funes, Rectora de la Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), expresó, que quería mencionar que varios rectores participamos el día de ayer en el lanzamiento de acreditación del **Sistema Hondureño de Acreditación de la Educación Superior, SHACES**, además manifestarles que tuvimos la presencia de la Señora Secretaria de Estado de la Secretaría de Educación y eso de alguna manera fortaleció el lanzamiento, para nosotros es muy importante dar por sentado de que ese es un proceso que nos interesa a todos y está vinculado mucho en el tema de la autoevaluación, el Señor Secretario ha estado participando desde el inicio y todos nosotros las 20 universidades, hay una metodología en la cual nos gustaría que nos proporcionaran el Formulario de autoevaluación con todas las Universidades y una retroalimentación. Sugiere que el Señor Secretario haga una convocatoria para que cada Universidad inicie el proceso de autoevaluación, en el marco de buscar como meta y reto para el 2018 la acreditación de ser posible de todas las Universidades en el sistema de todo el territorio Nacional.

Por otro lado informa que el día de hoy (1 de septiembre) tuvimos un desayuno a las 8:00 A.M. convocada por el Consejo Nacional de Educación, Presidido por el Dr. Hernández Alcerro, estuvimos presentes y este es un proyecto que tiene en el marco de la alianza para la prosperidad de un proyecto patrocinado por el Banco Mundial, UNESCO, la ANDI, que estuvo presente hoy y les comentó que unos de los resultados que para mi satisfacción fue bien importante la inclusión del Sistema de Educación Superior, normalmente que todos estos estudios de Educación quedan nada más a medias y entonces existe como proyecto sobre un plan estratégico y con una meta en el tema que tienen ellos.

Agregó que hay una parte bien importante para mí como representante de las Universidades Privadas, es la promoción del pacto fiscal, ellos manifiestan que el



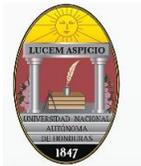
presupuesto del estado nunca será suficiente, por lo tanto una de las estrategia es precisamente promover al Sector Privado en este caso particular están pensando más en el dinero que puedan capturar de las empresas, pero también estuvimos en la conversación que el pacto fiscal puede ser precisamente lo que, nosotros los de algunas universidades que pagamos impuestos hacemos y precisamente damos respuesta a una propuesta que la ANUPRIH en su parte objetiva, tenemos como resultado y lo hemos presentado precisamente en ese marco, otro tema allí importante es que la línea base y meta de cobertura y claridad del sistema de Educación Superior y Profesional actualmente es el 17% según el informe que ellos presentaron y se aspira para el 2022 tener una cobertura de un 20% al 40%, esta es una información general y la vamos a seguir divulgando.

**SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD “JOSÉ CECILIO DEL VALLE”, UJCV; PARA SU CAMPUS PRINCIPAL EN TEGUCIGALPA Y SU CAMPUS REGIONAL EN COMAYAGUA. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), USAP, UNICAH Y UMH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, debido a la inasistencia de la representación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; como Centro coordinador de la comisión, cedió la palabra a la MSc. Martha Mélida Morales, Vice-Rectora Académica de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV, quien aclaró que este punto se trata de una actualización y no una reforma al plan, que hasta la fecha se tiene dictamen favorable de tres miembros de la Comisión (Universidad de San Pedro Sula, USAP; Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH y Universidad Metropolitana de Honduras, UMH. Agregó que con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, es con la que se ha estado trabajando el último año y medio en este proceso, dando respuestas.

Se aclara que por ausencia de la UNAH y la UNICAH en esta sesión solo se cuenta oficialmente con dos dictámenes, por lo que la emisión del Dictamen del CTC queda en suspenso para ser presentado en la próxima sesión.

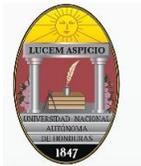
**OCTAVO: PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC; PARA SER IMPLEMENTADO EN TEGUCIGALPA, BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL.**



**COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UNICAH, UDH Y UNPH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, debido a la inasistencia de la representación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; como Centro coordinador de la comisión, cedió la palabra al Dr. Marlon Brevé, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, como autoridad del Centro proponente de la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del plan de estudio de la carrera de Enfermería en el grado académico de Técnico Universitario o Tecnólogo; para ser implementado en Tegucigalpa, bajo la modalidad presencial, quien expresó que respecto al punto en discusión quisiera pedir a este honorable Consejo Técnico Consultivo que tome cartas en el asunto para agilizar algunos procesos, como este que va a mencionar, que según la agenda propuesta era el punto 17 y 18 de UNITEC, que ingresó la solicitud para la creación y aprobación del técnico Universitario en Enfermería el 3 de noviembre de 2016, a la Dirección de Educación Superior, quien a su vez lo envió al Consejo de Educación Superior donde se recibió oficialmente en la misma semana, el 25 de noviembre de 2016, posteriormente se ingresó la solicitud al Consejo Técnico Consultivo, de quien recibimos las primeras observaciones entre diciembre y enero y respondimos a dichas observaciones en abril de 2017. Para esas fechas ya teníamos unos 3 dictámenes favorables de 3 Universidades que están en esta comisión. Recibimos dictamen favorable de la Universidad Católica de Honduras, Universidad de Defensa de Honduras y de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, no recibimos un dictamen favorable de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, que es la que coordina la comisión; hicimos un esfuerzo para reunirnos con los técnicos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nos visitaron en abril, enviamos una tercera versión a finales de abril siguieron haciendo observaciones, nuevamente nos reunimos con un equipo técnico de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en julio se presentó una cuarta versión, en el mismo mes nos volvimos a reunir con el equipo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el 25 de julio les entregamos una quinta versión, el 31 de julio y allí es donde hay dictamen, donde hay comentarios hacia esa quinta versión cuando en realidad nosotros el 13 de agosto entregamos una sexta versión y hoy cancelan el punto, llamo la atención en el hecho que hay 3 dictámenes favorables Señora Presidenta y hemos evolucionado y el dictamen venía ayer en la quinta versión cuando en realidad hemos entregado la sexta versión.-

Por lo anteriormente expuesto solicitamos respetuosamente, que claro no está presente la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, pero que ojala se aprobarán un dictamen con 3 universidades a favor y una que todavía sigue pidiendo más, pero ya este es un tema que ya se puede circuncidar en la Dirección de Educación Superior, donde otra vez se le van hacer consultas a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y entre los temas que nos están cuestionado es un



tema que contradice el reglamento de la educación técnica vocacional donde allí se habla cuando son grados terminales se reduce las unidades valorativas de formación general, pero insisten en la anterior Ley donde hay un artículo que fueron derogados sin embargo hay un artículo que no se deroga y hemos respondido como ya dije una sexta versión a todas las observaciones cedimos agregando clase de química, ampliando los contenidos en estadística, matemáticas, hemos aumentado el número de unidades valorativas, pero de nuevo insisto hay 3 dictámenes favorables, este tema de seguirnos reuniendo con los técnicos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, se puede resolver en la Dirección de Educación Superior y yo no estoy de acuerdo en que cada mes vengamos a discutir observaciones que ya fueron enviadas, y a discutir observaciones que ya fueron enviadas no tiene sentido traer aquí un dictamen de la quinta versión cuando ya fue entregada la sexta versión el 15 de agosto, respetuosamente le pido a este Consejo Técnico Consultivo, que busquemos una manera de agilizar esta situación porque ya vamos a cumplir un año de estar en el Consejo Técnico Consultivo y no ha salido el dictamen y continua el proceso con la Dirección de Educación Superior para buscar una opinión razonada que toma meses y hasta a veces un año y después tiene que ir a Consejo de Educación Superior

Al respecto la MSc. Elizabeth Posadas Cruz, Jefe del Departamento de Secretaría informa que se ha constatado en las actas del Consejo Técnico Consultivo anteriores la existencia de las observaciones presentadas por los representantes de la UDH y la UNPH, no así de la UNICAH, por lo que se concluye que no se tienen los 3 dictámenes favorables como se expresó.

Nuevamente se tiene participación de los representantes de UNITEC y explican que si es como se informa de parte de la Secretaría, que ante el CTC solamente se han presentado dos dictámenes y que el de la UNICAH se los hicieron llegar el día de ayer (31 de agosto) a su Universidad, por lo tanto no hay un dictamen de la UNICAH presentado ante el CTC

Una vez aclarado el punto, el Consejo Técnico Consultivo resolvió dejar en suspenso la emisión del Dictamen respectivo para la próxima sesión, por no contar aún con el Dictamen favorable dado por la mayoría.

**NOVENO: PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO O TECNÓLOGO, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC; PARA SER IMPLEMENTADO EN SAN PEDRO SULA, BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UNICAH, UDH Y UNPH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**



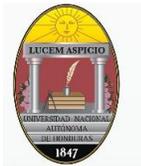
La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del plan de estudios de la carrera de Enfermería en el grado académico de Técnico Universitario o Tecnólogo; para ser implementado en San Pedro Sula, bajo la modalidad presencial, explicó que siendo este caso, similar al anterior, el Consejo Técnico Consultivo resolvió dejar en suspenso la emisión del Dictamen respectivo por no contar aún con el Dictamen favorable dado por la mayoría.

**DECIMO: PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAestrÍA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA UNITEC; PARA IMPLEMENTARSE EN EL CAMPUS DE LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. COMISIÓN: UNICAH (COORDINA), UNAH, UMH, UPNFM. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Servicios de Salud, en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para implementar en el campus de la ciudad de Tegucigalpa, en modalidad presencial, explicó que al no contar con la asistencia del representante de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, Centro coordinador de la comisión y de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, el Consejo Técnico Consultivo resolvió dejar en suspenso la emisión del Dictamen.

**DECIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAestrÍA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA UNITEC; PARA IMPLEMENTARSE EN EL CENTRO REGIONAL DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. COMISIÓN: UNICAH (COORDINA), UNAH, UMH, UPNFM. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Servicios de Salud, en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para implementar en el Centro Regional de la ciudad de San Pedro Sula, en modalidad presencial, explicó que al no contar con la asistencia del representante de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, Centro coordinador de la comisión y de la



Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, el Consejo Técnico Consultivo resolvió dejar en suspenso la emisión del Dictamen.

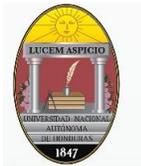
**DECIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA UNITEC; PARA IMPLEMENTARSE EN EL CENTRO REGIONAL DE LA CIUDAD DE LA CEIBA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. COMISIÓN: UNICAH (COORDINA), UNAH, UMH, UPNFM. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Servicios de Salud, en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, para implementar en el Centro Regional de la ciudad de La Ceiba, en modalidad presencial, explicó que al no contar con la asistencia del representante de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, Centro coordinador de la comisión y de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, el Consejo Técnico Consultivo resolvió dejar en suspenso la emisión del Dictamen.

**DECIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE OPERACIONES DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC; PARA IMPLEMENTARSE EN EL CENTRO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. COMISIÓN: UNICAH (COORDINA), UMH, USAP, Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Nutrición, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Centroamericana UNITEC, para implementar en el Centro Regional de San Pedro Sula, en la modalidad presencial, explicó que al no contar con la asistencia del representante de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, Centro coordinador de la comisión y de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, el Consejo Técnico Consultivo resolvió dejar en suspenso la emisión del Dictamen.

**DÉCIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE**



**UN CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH, EN LA CIUDAD DE EL PROGRESO, YORO. COMISIÓN: UDH (COORDINA), UMH Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Coronel de Caballería, José Ramón Munguía, Vicerrector Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; representante del Centro Coordinador, quien se pronuncia sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de un Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras, en la ciudad de El Progreso, Yoro, de la siguiente forma:

Explica que se tiene dictamen de los tres Centros miembros de la comisión, que dos son favorables y 1 con observaciones para una segunda versión.

Debido a lo anterior el Consejo Técnico Consultivo resolvió dejar en suspenso la emisión del Dictamen.

**DÉCIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. COMISIÓN: USAP (COORDINA), UNAH Y UMH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Ing. Senén Villanueva, Vice-Rector Académico de la Universidad de San Pedro Sula; representante del Centro Coordinador, quien se pronuncia sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Comercio y Negocios Internacionales, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, de la siguiente forma:

Informa que se tiene dictamen de dos de los tres Centros miembros de la comisión, que haría falta 1, por lo que no puede emitirse el Dictamen respectivo.

Debido a lo anterior el Consejo Técnico Consultivo resolvió dejar en suspenso la emisión del Dictamen.

**DÉCIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “MERCADOTECNIA Y MEDIOS DIGITALES (MD-01) EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. COMISIÓN: UPH (COORDINA), UDH, UTH Y UCRISH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 312**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 01 de septiembre de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Norma Idalia Martínez, Vice-Rectora Académica de la Universidad Politécnica de Honduras; representante del Centro Coordinador, quien hizo entrega de las observaciones previo Dictamen presentadas por parte de la Comisión sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Mercadotecnia y Medios Digitales, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP, mismas que literalmente se transcriben a continuación:

**“OBSERVACIONES PREVIO DICTAMEN**

Proyecto	<b>Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Mercadotecnia y Medios Digitales (MD-01)” en el grado de Licenciatura, de la Universidad de San Pedro Sula. (USAP)</b>
Universidad Proponente	<b>UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP</b>
Comisión	Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH Universidad de Defensa de Honduras, UDH Universidad Politécnica de Honduras, UPH Universidad Tecnológica de Honduras, UTH
Coordina:	<b>Universidad Politécnica de Honduras, UPH</b>
Fecha	01 de septiembre del 2017

En respuesta a la petición de **Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Mercadotecnia y Medios Digitales (MD-01)” en el grado de Licenciatura, de la Universidad de San Pedro Sula. (USAP)** y habiendo revisado los documentos correspondientes al Diagnóstico, Plan de Estudios, Planta Docente, y Evidencias Gráficas de Capacidad Física Instalada; las Instituciones Miembro de la Comisión Delegada por el CTC emiten **OBSERVACIONES PREVIO EMISIÓN DE DICTAMEN** a fin de que se incorporen para mejora de los documentos y se presente una nueva versión:

- OBSERVACIONES REALIZADAS AL DIAGNÓSTICO**

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS**

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
<b>1. Aspectos de presentación</b>		
<b>1.1 Portada</b>		
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
1.1.3	Código de la carrera	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
<b>1.2 Datos generales</b>		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple
1.2.3	Número de Períodos	Cumple
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple
1.2.6	Número de Módulos/asignaturas	Cumple
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple
1.2.8	Acreditación	Cumple
1.2.9	Grado Académico	Cumple
1.2.10	Petición	Cumple
1.2.11	Año de solicitud	Cumple
		En este apartado se tiene incluido requisitos de ingreso, los cuales se deben trasladar al apartado "Perfil profesional del graduado" ubicado en el Plan de Estudio.
<b>1.3 Tabla de Contenido</b>		
1.3.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
1.3.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
<b>2. Introducción</b>		
2.1	Antecedentes del plan	Cumple.
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
2.5	Explicación del documento	Cumple
<b>3. Contextualización situacional de Honduras</b>		
		En los elementos que conforman este apartado; para mayor formalidad al documento se debe realizar citas bibliográficas, ya se evidencian datos estilísticos así como de organizaciones pero sin la cita correspondiente.
3.1	Socioeconómica	Cumple
3.2	Educativa	Cumple
3.3	Política	Cumple
3.4	Generalidades escenario socioeconómico internacional	Cumple
<b>4. Marco teórico</b>		
4.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	No cumple Se recomienda realizar la respectiva fundamentación de la carrera, evolución, áreas, como se encuentra en la actualidad entre otros, todo esto con el objeto de afianzar la propuesta de la misma.
4.2	Justificaciones sociales	Cumple (se recomienda realizar las citas respectivas)
4.3	Justificaciones económicas	Cumple
4.4	Justificaciones político educativas.	Cumple



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
4.5	Necesidades prácticas prioritarias	No cumple
4.6	Fundamento filosófico	
4.7	Doctrina pedagógica	<p>Cumple</p> <p>En este apartado hacen referencia a ejes; sin embargo no se aprecia con claridad cuáles son esos ejes. Se recomienda identificar los mismos de forma pertinente para mejor ubicación del lector.</p> <p>Se encuentra que la mayoría de este apartado es la misma que está planteada en la doctrina pedagogía del plan de estudio, recordemos que en el diagnóstico es la identificación preliminar a diferentes necesidades por lo tanto el planteamiento en el plan de estudios será encaminado a posibles soluciones a las necesidades identificadas mediante el diagnóstico.</p> <p>Así mismo se evidencia que hay información propia para el plan de estudios. Por ejemplo lo que será la práctica de la metodología en la modalidad a distancia. Así como los ejes curriculares que de acuerdo a la investigación se identifican cuáles pueden ser; quedando plasmados de forma definida en el plan.</p>
<b>5. Contextualización institucional</b>		
5.1	Identificación de la institución	Cumple
5.2	Visión y Misión Institucional	Cumple
5.3	Responsables del proyecto	Cumple
<b>6. Resultados de la investigación</b>		
6.1	Resultados cuantitativos y cualitativos	Cumple
6.2	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
6.3	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	No hacen referencia si la Universidad proponente cuenta con el personal docente capacitado para atender la demanda de esta carrera.
6.4	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
6.5	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	No cumple; es importante darle relevancia a este apartado ya que es importante saber con se enfrentaran los profesionales una vez egresados de la carrera.
6.6	Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades	Cumple; se recomienda separar el contenido de este apartado para una mejor contextualización.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 312**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 01 de septiembre de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
		El apartado 5.8, perfil profesional de graduado es propio del plan de estudios recordemos que es en este documento donde después de recorrer un largo proceso educativo se tendrá egresados, por lo tanto es aquí donde quedar plasmado como serán esos profesionales que se emergerán en la sociedad.
<b>7. Anexos</b>		
7.1	Proyecto de Investigación.	Cumple
7.2	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple
7.3	Evidencias graficas del proceso investigativo	No cumple
7.4	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33.	No cumple
7.5	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple, se entregó por separado
7.6	Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas	Cumple, se entregó por separado
7.7	7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple, se entregó por separado

**UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS**

ASPECTO	OBSERVACIÓN
MARCO TEÓRICO	1. Se sugiere incorporar en el Marco Teórico, la fundamentación científica de la Disciplina.
ANEXOS	2. Fortalecer el apartado de Anexos incluyendo el plan de gestión administrativa y financiera para implementar la carrera, el inventario de capacidades físicas instaladas.
GUÍA DES	3. Utilizar el formato de la guía de la DES para su presentación.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS**

CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	SI	NO	Observaciones
1.- ASPECTOS DE PRESENTACION				
1.1 Portada	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante 2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera x 3.-Código de la carrera 4.-Unidad responsable del diagnóstico 5.-Lugar y fecha	x		
1.2 Tabla de	1.-Inckuye el tema y subtemas de cada capítulo	x		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	SI	NO	Observaciones
Contenido	que sistematiza diagnostico 2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos			
1.3. Datos generales	Nombre de Programa/carrera Duración de la Carrera Número de Periodos: Duración del Período Académico Número de Unidades Valorativas Número de Módulos/asignaturas Modalidad de Estudio Acreditación Grado Académico <b>Petición</b> Año de solicitud	x		No hacen mención de la petición  Se recomienda trasladar los requisitos de ingreso a la sección del perfil de ingreso
2. INTRODUCCION	<b>GENERALIDADES:</b> 1.- Antecedentes del estudio 2.- Explicación del proceso Investigativo 3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo... 4.- Explicación de cómo se presenta el documento	x		
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	<b>GENERALIDADES:</b> 1.- Socioeconómica 2.- Educativa 3.- Política 4.- Escenario socio-económicos Internacionales	x		Cumple, Sin embargo se recomienda agregar fuentes bibliográficas, dado que se habla de datos estadísticos
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	1.- Identificación de la Institución 2.- Visión y Misión Institucional 3.- Responsables del proyecto	x		
3. MARCO TEORICO	<b>FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN:</b> 1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera 2.- Justificaciones sociales 3.- Justificaciones económicas 4.- Justificaciones político – educativas.	x		No aparecen reflejadas la fundamentación científica y se sugiere seguir el orden



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	SI	NO	Observaciones
	5.- Necesidades prácticas prioritarias 6.- Fundamento filosófico 7.- Doctrina pedagógica			establecido
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	1.- Resultados cuantitativos y cualitativos articulados 2.- Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas 3.-Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada 4.- Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña 5.- Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados 6.- Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	x		Se evidencia sin embargo no hace mención de cualificación sólo cuantificación
7. ANEXOS	1.- Proyecto de Investigación 2.-Instrumentos de Investigación aplicados 3.- Evidencias graficas del proceso investigativo 4.- Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33. 5- Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera 6.-Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas 7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos			*El documento no posee evidencias del proceso investigativo * No enlistan los Recursos para la ejecución del Plan de Estudio (no obstante aparecen imágenes de las mismas en un documento por separado). *no se evidencia un plan de gestión * Deben mejorara la estructura de los perfiles académicos ya que si todos los docentes son graduados de la UNAH, el reconocimiento (Universidades privadas) e incorporación (Universidades extranjeras) no



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 312**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 01 de septiembre de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	SI	NO	Observaciones
				aplican, de igual forma se deben acreditar los años de experiencia docente

• **OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS**

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS**

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO PLAN DE ESTUDIO	CUMPLE
<b>1. Aspectos de presentación</b>		
<b>1.1. Portada</b>		
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	
1.1.3	Código de la carrera	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
<b>1.2 Datos generales</b>		
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple
1.2.3	Número de Períodos	Cumple
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple
1.2.6	Número de asignaturas	Cumple
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple
1.2.8	Acreditación	Cumple
1.2.9	Grado Académico	Cumple
1.2.10	Petición	Cumple
1.2.11	Año de solicitud	Cumple
		Se recomienda trasladar los requisitos de ingreso al apartado "perfil profesional del graduado". En el plan de estudio.
<b>1.1.3 Tabla de Contenido</b>		
1.1.3.1	Incluye tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
1.1.3.2	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
<b>2. Introducción</b>		



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN ORDINARIA

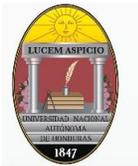
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO PLAN DE ESTUDIO	CUMPLE
2.1	Antecedentes del plan	Cumple
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	No cumple
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	No cumple
2.4	Limitantes para implementación del Plan	No cumple
2.5	Explicación del documento	Cumple
<b>3. Marco teórico</b>		
3.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	No cumple
3.2	Justificaciones sociales	Cumple
3.3	Justificaciones económicas	Cumple
3.4	Justificaciones político educativas.	Cumple
		Si bien es cierto los apartados anteriores son los mismos que en el diagnóstico, se recomienda que en el plan de estudios se les dé una redacción diferente es decir apuntando a soluciones.  Recordemos que una propuesta de plan de estudios es precisamente eso una solución a las diferentes necesidades identificadas a través del diagnóstico.
3.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
3.6	Fundamento filosófico	Cumple; sin embargo se recomienda ampliar en relación a valores que se buscara fortalecer al egresado de la carrera, con los cuales garantizara un profesional con ética en mundo laboral.  Así mismo hacer referencia a la filosofía de la Universidad como tal.
3.7	Doctrina pedagógica	Cumple; sin embargo no se evidencian los ejes que transversalizarán en este plan de estudio.  Se recomienda hacer mención a los mismos.
		Se recomienda en los apartados anteriores realizar las respectivas cita utilizando el formato APA
<b>4. Síntesis de diagnóstico</b>		
4.1	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores	<b>No cumple</b> , en este apartado según la guía de revisión propuesta por la DES se pide realizar una “ <b>síntesis</b> ” de los resultados obtenidos en el diagnóstico, la cual en este



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO PLAN DE ESTUDIO	CUMPLE
		documento no aparece reflejada.
<b>5. Perfil profesional del graduado</b>		
5.1	Perfil de ingreso	Cumple
5.2	Perfil de egreso	Cumple,
<b>6. Estructura del Plan</b>		
6.1	Objetivos Generales	Cumple
6.2	Específicos	Cumple
		El apartado 5.1.3, se recomienda omitirlo, recordemos que las competencias genéricas se plasman en el formato de la descripción de las asignaturas.
6.3	Asignaturas obligatorias	No cumple
6.4	Asignaturas de formación general	Cumple
6.5	Asignaturas de formación específica	Cumple
6.6	Asignaturas Electivas	Cumple
6.7	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
6.8	Flujo grama de asignaturas	Cumple
6.9	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple
6.1	Tabla de equivalencia	Cumple
6.11	Asignaturas por suficiencia	Cumple
6.12	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivo	<b>No Aplica</b>
6.13	Identificación de asignaturas (códigos)	<b>No cumple</b>
6.14	Descripción de Práctica Profesional	<b>No cumple</b>
6.15	Explicación de Vinculación Social	<b>No cumple</b>
6.16	Requisitos de graduación	Cumple
6.17	Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 312**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 01 de septiembre de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

**UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS**

ASPECTO	OBSERVACIÓN
DATOS GENERALES	1. Los datos generales hacen referencia a que el plan de estudio será desarrollado en la modalidad presencial, sin embargo la fundamentación del plan hace referencia a la modalidad presencial y a distancia, razón por la cual se sugiere especificar la modalidad en que será desarrollado dicha carrera ya que no se pudo corroborar en la solicitud.
INTRODUCCIÓN	2. La introducción necesita ser ampliada, ya que no se incluyó la viabilidad ni antecedentes del plan. Seguir guía de la DES.
MARCO TEÓRICO	3. El Marco Teórico necesita ser revisado ya que se encontraron problemas de redacción en las justificaciones políticas- educativas, en el primer párrafo de doctrina pedagógica en que se inspira y fundamenta el plan y en el segundo párrafo de ejes curriculares. 4. No se incluyó la fundamentación científica de la disciplina de la carrera, justificación económica y filosófica. (Seguir estructura de la guía de la DES).
APARTADO DE RUBROS	5. Revisar el apartado que hace referencia a los rubros en que puede trabajar el egresado de la carrera ya que se encuentra duplicados.
SINTESIS DEL DIAGNÓSTICO	6. No se presentó la síntesis del diagnóstico.
HORAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS	7. Revisar las horas teórica y prácticas para que tengan concordancia con las unidades valorativas, en las siguientes asignaturas (redacción, coding, diagramación, mercadotecnia II, administración de ventas, promoción de ventas). 8. En las descripciones no se pudo apreciar los indicadores de logro.
PRACTICA PROFESIONAL	8. Falta incorporar la descripción de práctica profesional, explicación de la vinculación social y plan estratégico para su implementación.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS**

CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	Observaciones
1.- ASPECTOS DE PRESENTACION				
1.1 Portada	-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad - En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera -Código de la carrera - Unidad responsable del proyecto -Lugar y fecha	x		
1.2. Datos generales	Nombre de Programa/carrera Duración de la Carrera Número de Períodos: Duración del Período Académico Número de Unidades Valorativas	x		No hacen mención de la petición  Se recomienda



CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	Observaciones
	Número de Módulos/asignaturas Modalidad de Estudio Acreditación Grado Académico Petición Año de solicitud			trasladar los requisitos de ingreso a sección del perfil de ingreso
1.3 Tabla de Contenido	-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo - Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	x		
2. INTRODUCCION	<b>GENERALIDADES:</b> 1.- Antecedentes del plan 2.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados 3.- Viabilidad para implementación del Plan 4.- Limitantes para implementación del Plan 5.-Explicación del documento		x	Se debe ampliar haciendo énfasis en cada uno de los aspectos aquí señalados
3. MARCO TEORICO	<b>FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN:</b> 1.-Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera 2.- Justificaciones sociales 3.- Justificaciones económicas 4.- Justificaciones político – educativas. 5.- Necesidades prácticas prioritarias 6.- Fundamento filosófico 7.- Doctrina pedagógica	x		No aparecen reflejadas la fundamentación científica
4. SINTESIS DE DIAGNÓSTICO	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.		x	No incluye este apartado
5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	<b>“Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos”</b> 1.- Perfil de ingreso 2.-Perfil de egreso	x		
6. ESTRUCTURA DEL PLAN	<b>“Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional”</b> 1.- Generales 2.-Específicos 3.- Asignaturas obligatorias	x		* Revisar la clasificación de las asignaturas generales y específicas.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 01 de septiembre de 2017

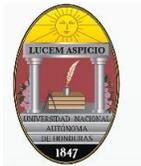


CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	Observaciones
	4.- Asignaturas de formación general 5.- Asignaturas de formación específica 6.- Asignaturas Electivas 7.- Distribución de asignaturas por periodo académico 8.- Flujograma de asignaturas 9.- Descripciones mínimas por asignaturas 10.- Asignaturas por suficiencia (pregrado) 11.- Identificación de asignaturas (códigos) 12.- Descripción de Práctica Profesional 13.- Explicación de Vinculación Social 14.- Requisitos de graduación 15.- Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.			*Especificar en qué consiste la evolución diagnóstica que se refleja como requisito para Español *actualizar fuentes bibliográficas (de las asignaturas) * No se refleja la identificación de asignaturas, descripción de práctica profesional y vinculación social

## UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS

ASPECTO	OBSERVACION
GENERALIDADES DEL PLAN	1. Se recomienda presentar las Generalidades del Plan.
VIABILIDAD DEL PLAN	2. Incluir la viabilidad para la implementación del Plan.
MARCO CONTEXTUAL	3. En lo referente a las justificaciones educativas se proporciona información del año 2015 como algo que sucederá, no como algo que ya sucedió. En ese mismo subtítulo no se aclara de qué manera se justifica al Plan a través del contexto político y educativo. 4. No presentan las necesidades prioritarias para el desarrollo científico, tecnológico y cultural del país.
MARCO TEÓRICO	5. En el marco teórico se recomienda incluir la fundamentación científica del campo del conocimiento y de la disciplina de la carrera. 6. Dado que en el marco teórico también incluyen las justificaciones sociales, económicas, políticas y educativas, se recomienda unificarlas con las expuestas en el marco contextual, ya que están amplias y completas.
PROPUESTA DEL PLAN	7. La propuesta del plan de estudios se realiza en un documento aparte en formato PDF denominado –Plan LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA Y MEDIOS DIGITALES y se incluye nuevamente el marco contextual y teórico del documento en formato Word denominado 11-INFORME-MERC.-MEDIOS-DIGITALES, y la información es distinta.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 312**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 01 de septiembre de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

ASPECTO	OBSERVACION
GRÁFICO 7	8. Corregir en la página 52 en la descripción del gráfico 7 el nombre de la carrera de Ingeniería en Gestión y Procesos por el nombre de la carrera en referencia.
RECURSOS QUE VIABILIZAN LA EJECUCIÓN DEL PLAN	9. Referente a los recursos que viabilizan la ejecución del plan, no incluyen recursos materiales, financieros, acuerdo y convenios, ni el plan de desarrollo/inversión/implementación.
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	10. En lo referente a la infraestructura y equipamiento, se presentan fotografías de laboratorios que no son pertinentes para la carrera en mención, como ser: física y mecatrónica, química y biología.
LABORATORIO DE DISEÑO GRÁFICO	11. Se recomienda incluir el laboratorio de diseño gráfico, ya que el mismo es de gran importancia para la carrera de Licenciatura en Mercadotecnia y Medios Digitales.

Teniendo en cuenta que el documento antes transcrito refiere a “Observaciones Previo Emisión de Dictamen”, sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Mercadotecnia y Medios Digitales, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP, a fin de que se incorporen para mejora de los documentos y se presente una nueva versión, para constatar que fueron atendidas las recomendaciones, el Consejo Técnico Consultivo resuelve dejar en suspenso la emisión del Dictamen.

**DÉCIMO SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “INGENIERÍA EN DESARROLLO DE APLICACIONES (DA-01) EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. COMISIÓN: UJN (COORDINA), UNAH, Y UNITEC. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la al Ing. María Josefa David, Rector de la Universidad Jesús de Nazaret, UJN; quién como representante del Centro coordinador procedió a explicar sobre la solicitud de aprobación del plan de estudio de la Carrera de Ingeniería en Desarrollo de Aplicaciones en el grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; y los documentos acompañados, que se cuenta con un dictamen favorable y con un dictamen con observaciones y que hace falta uno, por lo que hace entrega de las mismas para que conste en Acta.

A continuación se transcriben literalmente:

**“UNIVERSIDAD JESUS DE NAZARETH**

**DATOS GENERALES**

Nombre de la carrera: **INGENIERÍA EN DESARROLLO DE APLICACIONES**

Estadio académico: Licenciatura



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Nombre de la Institución: Universidad de San Pedro Sula (USAP)

**OBSERVACIONES**

Categorías de Análisis	Observaciones
<b>I. Diagnóstico</b>	
Demanda real y potencial de estos profesionales.	Se recomienda incluir en el estudio de la demanda entrevistas a expertos del sector.
Opiniones de los sectores institucionales y/o proyectos reales y potenciales que utilizan los servicios de los graduados.	Se recomienda profundizar al respecto
<b>II. Aspectos de Presentación</b>	
<b>PORTADA</b>	Cumple con los requerimientos.
<b>TABLA DE CONTENIDO</b>	Cumple con los requerimientos.
<b>DATOS GENERALES:</b> Nombre de la carrera, Código, Duración , Periodos académicos y duración en semanas Requisitos de ingreso: Generales y Específicos de la carrera si los hubiere, Unidades valorativas o créditos, Número de asignaturas o cursos, Nivel o grado académico que se alcanza, Acreditación (diploma o título), Fecha de creación de la carrera, Fecha inicial de funcionamiento	Cumple con los requerimientos
<b>III. Introducción : Generalidades</b>	
En la introducción se explica la organización estructural del documento, se explican los antecedentes del plan y se hace referencia al aporte que para elaboración del mismo han dado instituciones y/o organizaciones e individuos especializados. También se explica la metodología aplicada en el proceso del diseño	Cumple con los requerimientos
<b>IV. Marco Teórico: Fundamentación Científica del Plan</b>	
	Se recomienda profundizar



Categorías de Análisis	Observaciones
<b>V. Perfil profesional del graduado</b>	
<b>Perfil de ingreso y egreso</b>	Definir las herramientas que permitirán evaluar las competencias requeridas tanto para el perfil de ingreso como para el perfil de egreso
<b>VI. Estructura del Plan de Estudios</b>	
<b>FLUJOGRAMA</b>	De los 22 espacios de aprendizaje relacionados con las Tecnologías de Información: Software, Hardware, Bases de Datos y Telecomunicaciones, se pudo verificar que solo 8 están directamente relacionados con el área de conocimiento de Desarrollo de Aplicaciones, dado que la carrera se denomina Ingeniería en Desarrollo de Aplicaciones, vale la pena reconsiderar el peso académico en unidades valorativas y contenidos designados para el perfil de egreso que se ofrece.
<b>Observaciones en los sílabos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La asignatura <b>DAE-5812 Análisis de Algoritmos</b> está incluida en el flujograma y en los correspondientes sílabos pero no en el listado de espacios de aprendizaje de formación específica</li> <li>2. El sílabo del espacio de aprendizaje <b>DAE-0501 Introducción a Sistemas de Información</b>, incluye el tema “<i>Representación gráfica de los sistemas de información utilizando el diagrama de entidad / relación, así como los participantes involucrados</i>”, que se duplica en la asignatura <b>DAE-3106 Análisis y Diseño de Sistemas I</b>, con el nombre “<i>Diagrama de entidad - relación y su aplicación</i>”.</li> <li>3. En el sílabo de <b>DAE-3206 Diseño y Estructura Computacional</b> se incluye el tema “<i>Algoritmos conceptos básicos</i>”, el cual es redundante y no pertinente a este espacio de aprendizaje dado que la carrera incluye otro espacio que se llama <b>DAE-5812 Análisis de Algoritmos</b>.</li> </ol>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Categorías de Análisis	Observaciones
	<p>4. Los sílabos de los espacios de aprendizaje <b>DAE-3306 Programación II</b> y <b>DAE-3907 Programación III</b> tienen las mismas áreas temáticas.</p> <p>5. Los sílabos de los espacios de aprendizaje <b>DAE-3106 Análisis y Diseño de Sistemas I</b> y <b>DAE-4709 Análisis y Diseño de Sistemas II</b> tienen las mismas áreas temáticas.</p> <p>Además se encontraron sílabos sin <b>Descripción del Espacio de Aprendizaje</b>, por lo que no fue posible determinar su pertinencia para la carrera en análisis:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. DAG-1303 Inglés III</li><li>2. DAE-5210 Análisis y Diseño de Sistemas III</li><li>3. DAE-5310 Auditoría Informática</li><li>4. DAP-0300 Diseño de Infraestructura de Redes</li><li>5. DAP-0300 Configuración e Integración De Infraestructura de Redes.</li></ol>
<b>Observaciones Generales</b>	<p>Como recomendación general, es importante especificar los temas y subtemas que serán cubiertos en cada espacio de aprendizaje, sobre todo en los 22 relacionados con las tecnologías de información, de manera que sea posible determinar los puntos de diferenciación con las demás carreras relacionadas que ofrece la Universidad de San Pedro Sula.</p>
<b>COMENTARIOS GENERALES</b>	
<b>Dictamen:</b> Se solicita atender e incorporar en una nueva versión de los documentos las observaciones presentadas en éste documento.	

Unidad académica: Vicerrectoría Académica en coordinación con la Unidad de Desarrollo Curricular.

Fecha: 29 de Agosto del 2017.



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA

“**DICTAMEN, Creación y Funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Desarrollo de Aplicaciones en el grado académico de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP, en la Modalidad Presencial.** En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo (CTC), para revisar y analizar la información correspondiente a la solicitud de la USAP y emitir Dictamen sobre la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Desarrollo de Aplicaciones, en el grado académico de Licenciatura. Por este medio, se hace constar que la Universidad de San Pedro Sula ha enviado la **primera versión** de los documentos para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de **Ingeniería en Desarrollo de Aplicaciones en el grado académico de Licenciatura.** Se revisaron el Diagnóstico y Plan de Estudios, verificando que cumple con la información requerida por la Dirección de Educación Superior (DES). Por lo tanto, la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), como miembro de la comisión nombrada por el CTC, emite **Dictamen Favorable con Observaciones** para la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Desarrollo de Aplicaciones en el grado académico de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula. Se recomienda actualizar la tabla de datos generales de la carrera y agregar la matriz de docentes en ambos documentos. Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 31 días del mes de agosto de 2017. ATTE Martha Zepeda, Directora, Desarrollo Curricular y Acreditaciones

### Anexo

## OBSERVACIONES

**DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN DESARROLLO DE APLICACIONES  
EN EL GRADO DE LICENCIATURA  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA (USAP)**

### 1. DIAGNÓSTICO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
<b>1. ASPECTOS DE PRESENTACION</b>		
<b>1.1 Portada</b>	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	Cumple

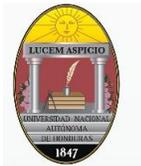


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	En el centro debe anotar: Diagnóstico del plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
<b>1.2 Tabla de Contenido</b>	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
<b>1.3 Datos Generales</b>	Tabla de Datos generales	Actualizar información con el formato de la tabla predeterminada.
<b>2. INTRODUCCION</b>	Antecedentes del estudio	Cumple
	Explicación del proceso Investigativo	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	Cumple
	Explicación de cómo se presenta el documento	Cumple
<b>3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS</b>	Socioeconómica	Cumple
	Educativa	Cumple
	Política	Cumple
	Escenario socio - económicos Internacionales	Cumple
<b>4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Identificación de la Institución	Cumple
	Visión y Misión Institucional	Cumple
	Responsables del proyecto	Cumple
<b>3. MARCO TEORICO</b>	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Incluir esta sección.
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
<b>6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple
	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	Conclusiones y Recomendaciones de resultados	Cumple
	<b>7. ANEXOS</b>	Proyecto de Investigación
Instrumentos de Investigación aplicados		Cumple
Evidencias graficas del proceso investigativo		Incluir esta sección.
Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera		Incluir esta sección.
Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera		Incluir esta sección.
Evidencias graficas de capacidades físicas instalas		Incluir esta sección.
Matriz de perfiles académicos de		Incluir matriz



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	docentes y administrativos	

## 2. PLAN DE ESTUDIO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
<b>1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN</b>		
<b>1.1 Portada</b>	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
<b>1.2 Tabla de Contenido</b>	Incluye el tema y subtemas de cada capitulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
<b>1.3 Datos Generales de la Carrera</b>		Actualizar la información con el formato de la tabla predeterminada.
<b>2. INTRODUCCIÓN</b>	Antecedentes del plan	Incluir esta sección.
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	No se presenta.
	Viabilidad para implementación del Plan	Incluir esta sección
	Limitantes para implementación del Plan	Incluir esta sección
	Explicación del documento	Cumple
<b>3. MARCO TEÓRICO</b>	Fundamentación científica de la	No se presenta.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
	disciplina de la carrera	
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas.	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
<b>4. PERFIL PROFESIONAL DEL GRUADO</b>	Perfil de ingreso	Cumple
	Perfil de egreso	Cumple
<b>5. ESTRUCTURA DEL PLAN</b>	Generales	Cumple
	Específicos	Cumple
	Asignaturas de formación general	Cumple
	Asignaturas de formación específica	Cumple
	Asignaturas Electivas	Cumple
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
	Flujograma de asignaturas	Cumple
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple
	Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas que se pueden ofrecer en periodos intensivos	No se presenta.
	Requisitos de graduación	Cumple
	Descripción de la práctica profesional	Incluir esta sección.
	Explicación de la vinculación social	No se presenta.
	Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	No se incluye matriz de docentes
	Plan estratégico de implementación de la carrera	No se incluye.

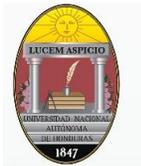


La recomendación es incorporar las observaciones a los documentos presentados por la Universidad de San Pedro Sula, USAP; sobre la solicitud de aprobación del plan de estudio de la Carrera de Ingeniería en Desarrollo de Aplicaciones en el grado de Licenciatura y que realicen las mejoras del caso entregando una nueva versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las recomendaciones y proceder a dictaminar en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

**DÉCIMO OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “INGENIERÍA EN ANIMACIÓN Y DISEÑO DIGITAL (AD-01) EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. COMISIÓN: UNITEC (COORDINA), UCENM, Y UDH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Marta Zepeda, de la Universidad Tecnológica Centroamericana; representante del Centro Coordinador, quien hizo entrega de las observaciones previo Dictamen presentadas por parte de la Comisión sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Animación y Diseño Digital, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP, mismas que literalmente se transcriben a continuación:

**“DICTAMEN INTEGRADO CON OBSERVACIONES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ANIMACIÓN Y DISEÑO DIGITAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA PARA IMPLEMENTARSE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP.** La Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo para atender la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de **Ingeniería en Animación y Diseño Digital, en el grado académico de Licenciatura para desarrollarse en la modalidad presencial y a Distancia, de la universidad de San Pedro Sula, -USAP -**, integrada por: 1. Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio (UCENM) 2. Universidad de Defensa de Honduras (UDH) 3. Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC. (Coordina), En respuesta a la solicitud de Dictamen para la creación y funcionamiento de la carrera Ingeniería *en Animación y Diseño Digital, en el grado académico de Licenciatura para implementarse en la modalidad presencial y a distancia de la Universidad de San Pedro Sula, USAP*, en su centro de San Pedro Sula, las Universidades de la Comisión de Dictamen nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emiten el siguiente **DICTAMEN: CONSIDERANDO:** Que se recibió la primera versión del Diagnóstico y Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Animación y Diseño Digital en el grado académico de Licenciatura para implementarse en la modalidad presencial y a



distancia de la Universidad de San Pedro Sula. **CONSIDERANDO:** Que revisados y analizados dichos documentos presentados por la *Universidad de San Pedro Sula, USAP*, de la carrera de Ingeniería en Animación y Diseño Digital en el grado académico de Licenciatura, se realizó la primera revisión a los mismos, habiéndose detectado algunas observaciones, las cuales la comisión indica a continuación: **A) En el Diagnóstico 1.** Incluir los datos generales de acuerdo con los nuevos lineamientos de la Dirección de Educación Superior, incluyendo un ítem de la duración de cada periodo académico. 2, En el apartado 3. Contextualización Situacional de Honduras, se sugiere agregar las citas en formato APA. 3. Se sugiere agregar en el apartado 4. Contextualización Institucional, los responsables del proyecto. 4. En el **Marco Teórico**, realizar las citas en el formato APA y ampliar el contenido en: . Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera . Justificaciones sociales . Justificaciones económicas . Fundamento filosófico . Doctrina pedagógica 1. El apartado **Resultados cuantitativos y cualitativos** debería estar según el orden de la guía de Educación Superior. 2. No se incluyó el apartado de conclusiones y recomendaciones en los **Resultados de investigación**. 3. Incluir los puntos no contenidos en Anexos dentro del documento. 4. En el apartado de Anexos, agregar “Perfiles académicos de docentes y administrativos, se realice conforme al formato facilitado por la Dirección de Educación Superior, la asignatura de Ingles III, aparece un profesional del área de la informática. 5. En el apartado Plan de gestión administrativa para implementar la carrera, agregar las evidencias, solo anuncia este y no los agrega. **En el Plan de Estudios 1.** Incluir los datos generales de acuerdo con los nuevos lineamientos de la Dirección de Educación Superior, incluyendo un ítem de la duración de cada periodo académico y lugar y fecha. 2. En **modalidad de estudio**, presencial con apoyo de plataforma virtual, se sugiere especificar, según el reglamento de educación a distancia Artículo 4 inciso b. la verificación de la modalidad que solicita” 3. En el apartado de **introducción**, no utilizar mayúsculas hacerlo solo en la primera letra de cada palabra para hacer énfasis. 4. En **Antecedentes del plan**, se sugiere realizar la cita en el formato APA, ampliar contenido, se observan distintos tipos de letra uniformar. 5. En el **Marco Teórico**, realizar las citas en el formato APA y ampliar el contenido en: . Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera . Justificaciones sociales . Justificaciones económicas 1. En la **Introducción** no se encuentran algunos apartados: Aportes de Instituciones y Organizaciones e Individuos Especializados, Viabilidad para Implementación del Plan, Limitantes para Implementación del Plan. 2. En el **Marco Teórico** se utilizar el mismo tipo de letra para todo el documento. 3. Las **Justificaciones Económicas**, se debería abordar el impacto económico y cultural que obtiene el contexto hondureño con la incursión de este tipo de profesional. 4. En el apartado de **Necesidades Prácticas Prioritarias** de la Sociedad que habrán de ser satisfechas con el Plan: Agregar espacios y signos de puntuación a cada una de las palabras que los requiera. 5. En la **Metodología**, se plantean dos modalidades: presencial y a distancia, se sugiere definir y especificar el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017

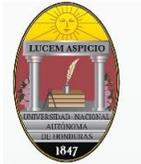


CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

tiempo destinado para cada una, asimismo, definir el valor de tiempo para la hora clase.

1. El flujograma no aparece completo.
2. Corregir enumeración de las descripciones mínimas de asignaturas.
3. Revisar los códigos de los sintéticos, que estos estén en concordancia con el flujograma.
4. Revisar las unidades valorativas de los sintéticos, que estén conforme al flujograma.
5. En el flujograma la clase ADE-0201 aparece con el nombre Algoritmos y en los sintéticos y tablas aparece Análisis y Diseño de Algoritmos, corregir el nombre.
6. En el flujograma la clase ADE-5310 aparece con el nombre Edición de Videos y en los sintéticos y tablas aparece Diseño de Videos, corregir el nombre. Incluir la Bibliografía.
7. En las descripciones mínimas no se pueden utilizar dos verbos en una misma competencia.
8. En la asignatura hoja electrónica de datos, se sugiere agregar que programa se utilizará y la bibliografía.
9. Cambiar los verbos conocer es muy amplio utilizar ejemplo: describe, explica.
10. Revisar ortografía, en cada uno de los sintéticos.
11. En el apartado de perfil profesional, corregir algunos errores ortográficos y completar las palabras para una mejor comprensión.
10. Descripción de Práctica Profesional, agregarlo e incluir las horas que realizará.
11. Agregar el apartado de Vinculación Social.
12. Utilizar el mismo tipo de letra en todo el documento.
13. Revisar la enumeración de los títulos y subtítulos, que coincidan en todo el documento.
14. Según el instrumento con el cual se revisa los planes en el orden es 1. Datos generales de la carrera, 2. Tabla de Contenido, etc.
15. Se sugiere realizar la visita de campo
16. Se sugiere agregar la bibliografía al final del documento en formato APA
17. Realizar la visita para la verificación de los laboratorios.

**Por tanto, la Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo, DICTAMINA: PRIMERO:** Habiendo realizado la revisión, análisis de la documentación de la primera versión e identificación de observaciones de acuerdo a las normas que regulan la Educación Superior en Honduras, las Universidades miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo presenta Dictamen con Observaciones, a la solicitud de la creación y funcionamiento de la carrera de *Ingeniería en Animación y Diseño Digital en el grado académico de Licenciatura*, en su modalidad presencial y Distancia de la *Universidad de San Pedro Sula, USAP*, en su centro ubicado en la ciudad de San Pedro Sula.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 312**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 01 de septiembre de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

**SEGUNDO:** Se recomienda a la universidad proponente revisar, considerar estas recomendaciones y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada.

Firma el presente en la ciudad de Tegucigalpa al 1 día del mes de septiembre de 2017. Universidad Cristiana Evangélica "Nuevo Milenio", UCENM; Universidad de Defensa de Honduras, UDH y Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

**ANEXOS**



**Universidad de Defensa de Honduras**

**DATOS GENERALES**

---

**Nombre de la Universidad:** Universidad de San Pedro Sula

**Nombre de la carrera:** Carrera de Ingeniería en Animación Diseño Digital

**Grado académico:** Grado de Licenciatura

Después de haber realizado la revisión de los documentos digitales presentados por la Universidad de San Pedro Sula (SPS).

**DIAGNÓSTICO**

Categoría	Observaciones y Sugerencias
ANEXOS	Agregar Perfiles académicos de docentes y administrativos.

**OBSERVACIONES REALIZADAS**

---



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Categoría	Observaciones y Sugerencias
<b>Observaciones de Forma</b>	Revisar la enumeración de los títulos y subtítulos, que coincidan en todo el documento. Según el instrumento con el cual se revisa los planes en el orden es 1. Datos generales de la carrera 2.Tabla de Contenido. Pág.2,3
<b>Datos Generales</b>	Se debe agregar un ítem de la duración de cada periodo académico. Pág. 3
<b>Introducción</b>	No utilizar mayúsculas hacerlo solo en la primera letra de cada palabra para hacer énfasis.pág.6,7
<b>Marco Teórico</b>	Se debe utilizar el mismo tipo de letra para todo el documento. pág. 8
	Justificaciones económicas, (pág. 9) Se debería abordar el impacto económico y cultural que obtiene el contexto hondureño con la incursión de este tipo de profesional. Pag 10,11,12
	Necesidades Prácticas Prioritarias de la Sociedad que Habrán de Ser Satisfechas con el Plan: Agregar espacios y signos de puntuación a cada una de las palabras que los requiera. Pág. 15,16,17,18,19,20,21.
	Metodología. Se plantean dos modalidades: presencial y a distancia. Se sugiere definir y especificar el tiempo destinado para cada una, asimismo definir el valor de tiempo para la hora clase. Pag 22
<b>PERFIL DEL PROFESIONAL GRADUADO</b>	Corregir algunos errores ortográficos pág. 29 Completar las palabras para una mejor comprensión. Pag 31



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

<b>Estructura del Plan</b>	Arreglar el encabezado de todos los syllabus esta movido.
	En el flujograma no está legible están cortadas las clases del último periodo pag.34 (pasarle al apartado de estructura del plan que iría después de la distribución de asignaturas)
	Utilizar el mismo tipo de letra en todo el documento.
	Revisar ortografía, en cada uno de los syllabus.
	Modificar los syllabus ya que están hechos en columnas, esto divide el texto. Pag,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60 etc.
	Agregar el apartado Vinculación Social Se debe hacer en columnas solo en el aparatado que lo requiera. Cambiar los verbos conocer es muy amplio utilizar ejemplo: describe, explica. pág. 74 Syllabus no se pueden utilizar dos verbos en una misma competencia. pág. 82



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 312**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 01 de septiembre de 2017**



**CTC**  
**CONSEJO TÉCNICO**  
**CONSULTIVO**

**UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO**

**“Observaciones al Diagnóstico y Plan de Estudios de Ingeniería  
 Animación y Diseño Digital de la USAP**

Observaciones al Diagnóstico para la Ingeniería Animación y Diseño Digital, de la USAP.

N.	<sup>1</sup> Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del Diagnóstico	<sup>2</sup> Cumple	Observaciones
<b>1. Aspectos de presentación</b>			
<b>1.1. Portada</b>			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple	
1.1.3	Código	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	
1.1.6	Datos Generales de la Carrera	Cumple	
1.6.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple	
1.6.2	Duración de la Carrera	Cumple	
1.6.3	Número de Períodos	Cumple	
1.6.4	Duración del Período Académico	Cumple	
1.6.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple	
1.6.6	Número de asignaturas	Cumple	
1.6.7	Modalidad de Estudio:	Cumple	
1.6.8	Acreditación	Cumple	
1.6.9	Grado Académico	Cumple	
1.6.10	Petición	Cumple	
1.6.11	Año de solicitud	Cumple	
<b>1.1.3 Tabla de Contenido</b>			
1.1.3.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.1.3.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
<b>2. Introducción</b>			
2.1	Antecedentes del estudio	Cumple	
2.2	Explicación del proceso investigativo	Cumple	
2.3	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados		
2.4	Explicación del documento	Cumple	

<sup>1</sup> Guía de elaboración de planes y diagnóstico de la Dirección de Educación Superior DES UNAH

<sup>2</sup> Si enuncia el ítem. Pero si hay observaciones se sugiere agregarlas a la columna



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

<b>3. Contextualización Situacional de Honduras</b>			Se sugiere agregar las citas en formato APA
3.1	Socioeconómicas	Cumple	Se sugiere agregar las citas en formato APA
3.2	Educativa	Cumple	Se sugiere agregar las citas en formato APA
3.3	Política	Cumple	Se sugiere agregar las citas en formato APA
3.4	Escenario-socioeconómico internacional	Cumple	Se sugiere agregar las citas en formato APA
<b>4. Contextualización institucional</b>			
4.1	Identificación de la institución	Cumple	
4.2	Visión y Misión institucional	Cumple	
4.3	Responsables del proyecto	No Cumple	Se sugiere agregarlo
<b>5. Marco teórico</b>			
5.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple	Se sugiere realizar la cita en el formato APA, ampliar contenido
5.2	Justificaciones sociales	Cumple	Se sugiere realizar la cita en el formato APA, ampliar el contenido
5.3	Justificaciones económicas	Cumple	Se sugiere realizar la cita en el formato APA, ampliar el contenido
5.4	Justificaciones político educativas.	Cumple	
5.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	
5.6	Fundamento filosófico	Cumple	Se sugiere agregar las citas bibliográficas que lo fundamentan en formato APA, ampliar contenido
5.7	Doctrina pedagógica	Cumple	agregar las citas bibliográficas que lo fundamentan en formato APA, ampliar contenido
<b>6. Resultados de la investigación</b>			
6.1	Resultados cuantitativos y cualitativos	Cumple	Se sugiere ubicar el ítem según el orden de la guía de Educación Superior
6.2	Demanda real y potencial y potencial del programa de estudios en base a opiniones de sociedad, empleadores, alumnos potenciales existente en el área solicitada	Cumple	
6.3	Cualificación y cuantificación de profesionales existe en el área solicitada	cumple	
6.4	Conclusiones y Recomendaciones	No cumple	
<b>7. Proyecto de investigación</b>			



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 312**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 01 de septiembre de 2017**



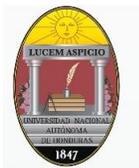
**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

7.1	Proyecto de investigación	Cumple	
7.2	Matriz de perfiles docentes y administrativos	Cumple	Se sugiere se realice conforme al formato de la matriz de perfiles facilitada por la Dirección de Educación Superior, la asignatura de Ingles III, aparece un profesional del área de la informática administrativa
7.3	Plan de gestión administrativa para implementar la carrera	Cumple	Se sugiere agregar la matriz de perfiles docentes, conforme al formato de la Dirección de Educación Superior Se sugiere agregar a este documento las evidencias, solo enuncia no los agrega.

Observaciones al plan de estudios la carrera Ingenieria Animacion y Diseño Digital, de la USAP.

N.	<sup>3</sup> Requerimientos fundamentales para análisis de contenido plan de estudio	Cumple	Observaciones
<b>1. Aspectos de presentación</b>			
<b>1.1. Portada</b>			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera		
1.1.3	Código de la carrera	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	Se sugiere agregar 2017
<b>1.1.2 Datos generales</b>			
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple	
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple	
1.2.3	Número de Períodos	Cumple	Se sugiere aclarar cuánto durará el periodo de esta carrera, idea confusa de 15,9,11.
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple	
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple	
1.2.6	Número de asignaturas	Cumple	

<sup>3</sup> Guía de elaboración de planes y diagnóstico de la Dirección de Educación Superior DES UNAH



1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple	Presencial con apoyo de plataforma virtual, se sugiere especificar, según el reglamento de educación a distancia Artículo 4 inciso b. la verificación de la modalidad que solicita"
1.2.8	Acreditación	Cumple	
1.2.9	Grado Académico	Cumple	
1.2.10	Petición	Cumple	
1.2.11	Año de solicitud	Cumple	
<b>1.1.3 Tabla de Contenido</b>			
1.1.3.1	Incluye tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.1.3.2	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
<b>2. Introducción</b>			
2.1	Antecedentes del plan	Cumple	Se sugiere realizar la cita en el formato APA, ampliar contenido, se observan distintos tipos de letra uniformar
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple	
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple	
2.4	Limitantes para implementación del Plan	Cumple	
2.5	Explicación del documento	Cumple	
<b>3. Marco teórico</b>			
3.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple	Se sugiere realizar la cita en el formato APA, ampliar contenido
3.2	Justificaciones sociales	Cumple	Se sugiere realizar la cita en el formato APA, ampliar contenido
3.3	Justificaciones económicas	Cumple	Se sugiere realizar la cita en el formato APA, ampliar contenido
3.4	Justificaciones político educativas.	Cumple	
3.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	.
3.6	Fundamento filosófico	Cumple	
3.7	Doctrina pedagógica	Cumple	
<b>4. Síntesis de diagnóstico</b>			
4.1	Síntesis de información	N/A	



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 312**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 01 de septiembre de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

	<p>cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores</p>		
<b>5. Perfil profesional del graduado</b>			
5.1	Perfil de ingreso	Cumple	
5.2	Perfil de egreso	Cumple,	
<b>6. Estructura del Plan (Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional)</b>			
6.1	Objetivos Generales	Cumple	
6.2	Específicos	Cumple	
6.3	Asignaturas obligatorias	Cumple	
6.4	Asignaturas de formación general		
6.5	Asignaturas de formación específica	Cumple	
6.6	Asignaturas Electivas	Cumple	
6.7	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple	
6.8	Flujograma de asignaturas	Cumple	Se sugiere que se ajuste el flujograma al tamaño de la página aparece incompleto
6.9	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple	En la asignatura hoja electrónica de datos, se sugiere agregar que programa se utilizará y la bibliografía,
6.10	Tabla de equivalencia	Cumple	
6.11	Asignaturas por suficiencia	Cumple	
6.12	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivo	N/A	
6.13	Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple	
6.14	Descripción de Práctica Profesional	Cumple	Se sugiere agregar la práctica profesional y las horas que realizará
6.15	Explicación de Vinculación Social	No Cumple	Se sugiere agregarla
6.16	Requisitos de graduación	Cumple	
6.17	Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple	<p>Se sugiere agregar la matriz de perfiles docentes, conforme al formato de la Dirección de Educación Superior</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sugiere agregar a este documento las evidencias</li> </ul>



- Se sugiere realizar la visita de campo
- Se sugiere agregar la bibliografía al final del documento en formato APA

“ **DICTAMEN Aprobación de la Creación y Funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Animación y Diseño Digital, en el grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP, en el centro de San Pedro Sula en la Modalidad Presencial.** En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de la USAP y remitir Dictamen para la aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Animación y Diseño Digital, en el grado de Licenciatura. Por este medio, se hace constar que la Universidad de San Pedro Sula, ha enviado la **primera versión** de Plan de Estudios de la Carrera de **Ingeniería en Animación y Diseño Digital**, en el grado de Licenciatura, se revisó la documentación detectando algunas observaciones. Por lo tanto, se dictamina que la Creación y Funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Animación y Diseño Digital, en el grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP, UNITEC como parte de la comisión del Consejo Técnico Consultivo emite **Dictamen favorable con observaciones**. Se sugiere atender las observaciones siguientes: 1. Incluir los datos generales de acuerdo con los nuevos lineamientos de la Dirección de Educación Superior. 1. En la Introducción no se encuentran algunos apartados: Aportes de Instituciones y Organizaciones e Individuos Especializados, Viabilidad para Implementación del Plan, Limitantes para Implementación del Plan. 2. El flujograma no aparece completo. 3. Corregir enumeración de las descripciones mínimas de asignaturas. 4. Revisar los códigos de los sintéticos, que estos estén en concordancia con el flujograma. 5. Revisar las unidades valorativas de los sintéticos, que estén conforme al flujograma. 7. En el flujograma la clase ADE-0201 aparece con el nombre Algoritmos y en los sintéticos y tablas aparece Análisis y Diseño de Algoritmos, corregir el nombre. 8. En el flujograma la clase ADE-5310 aparece con el nombre Edición de Videos y en los sintéticos y tablas aparece Diseño de Videos, corregir el nombre. 9. Incluir la Bibliografía. Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 01 días del mes de septiembre de 2017. Atte, Martha Zepeda, Directora, Desarrollo Curricular y Acreditaciones

## Anexo

### OBSERVACIONES

#### DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ANIMACIÓN Y DISEÑO DIGITAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA

#### DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, (USAP)

### 2. DIAGNÓSTICO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
<b>3. ASPECTOS DE PRESENTACION</b>		
<b>1.1 Portada</b>	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	Cumple
	En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
<b>1.2 Tabla de Contenido</b>	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
<b>1.3 Datos Generales</b>	Nombre del Programa/Carrera	Cumple
	Duración de la Carrera	Cumple
	Número de Períodos	Cumple
	Duración del Período Académico	Cumple
	Número de Unidades Valorativas	Cumple
	Número de Módulos/Asignaturas	Cumple
	Modalidad de Estudio	Cumple
	Acreditación	Cumple
	Grado Académico	Cumple
	Petición	No cumple
	Año de Solicitud	Cumple
<b>2. INTRODUCCION</b>	Antecedentes del estudio	Cumple
	Explicación del proceso Investigativo	Cumple



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 312**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 01 de septiembre de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	Cumple
	Explicación de cómo se presenta el documento	Cumple
<b>3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS</b>	Socioeconómica	Cumple
	Educativa	Cumple
	Política	Cumple
	Escenario socio-económicos Internacionales	Cumple
<b>4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Identificación de la Institución	Cumple
	Visión y Misión Institucional	Cumple
	Responsables del proyecto	Cumple
<b>3. MARCO TEORICO</b>	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	No cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	No cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
<b>4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple
	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	Conclusiones y Recomendaciones de resultados	Cumple
<b>7. ANEXOS</b>	Proyecto de Investigación	Cumple
	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple
	Evidencias graficas del proceso investigativo	Cumple
	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera	No cumple
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	No cumple
	Evidencias graficas de capacidades físicas instalas	No cumple
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	No cumple

#### 4. PLAN DE ESTUDIO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
<b>2. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN</b>		
<b>1.1 Portada</b>	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
<b>1.2 Datos Generales de la Carrera</b>	Nombre del Programa/ Carrera	Cumple
	Duración de la carrera	
	Número de Períodos	
	Duración del Período Académico	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
	Número de Unidades Valorativas	
	Número de Módulos/ Asignaturas	
	Modalidad de Estudio	
	Acreditación	
	Grado Académico	
	Petición	
	Año de Solicitud	
<b>1.3 Tabla de Contenido</b>	Incluye el tema y subtemas de cada capitulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
<b>2. INTRODUCCIÓN</b>	Antecedentes del plan	No cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	No cumple
	Viabilidad para implementación del Plan	No cumple
	Limitantes para implementación del Plan	No cumple
	Explicación del documento	Cumple
<b>3. MARCO TEÓRICO</b>	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	No cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas.	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
<b>4. SINTESIS DE DIAGNÓSTICO</b>	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores	No cumple
<b>5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO</b>	Perfil de Ingreso	Cumple
	Perfil de Egreso	Cumple
<b>6. ESTRUCTURA DEL</b>	Objetivos Generales	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
PLAN	Objetivos Específicos	Cumple
	Asignaturas Obligatorias	Cumple
	Asignaturas de Formación General	Cumple
	Asignaturas de Formación Específica	Cumple
	Asignaturas Electivas	Cumple
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
	Flujograma de asignaturas	Cumple
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple
	Tabla de Equivalencia	Cumple
	Asignaturas por Suficiencia	Cumple
	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos	No cumple
	Identificación de Asignaturas	Cumple
	Descripción de Práctica Profesional	No cumple
	Explicación de Vinculación Social	No cumple
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	No cumple
Plan estratégico de implementación de la carrera	No cumple	

### Observaciones Generales

#### En el Diagnóstico

1. Incluir los datos generales de acuerdo con los nuevos lineamientos de la Dirección de Educación Superior.
2. El grado de la carrera aparece "en el estadio Académico de Grado Asociado" se considera debe ser "en el grado Académico de Licenciatura", de acuerdo a los nuevos lineamientos de Educación Superior.
3. Incluir los puntos no contenidos en Anexos dentro del documento.

#### En el Plan de Estudios

4. Incluir los datos generales de acuerdo con los nuevos lineamientos de la Dirección de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Educación Superior.

5. En la Introducción no se encuentran algunos apartados: Aportes de Instituciones y Organizaciones e Individuos Especializados, Viabilidad para Implementación del Plan, Limitantes para Implementación del Plan.
6. El flujograma no aparece completo.
7. Corregir enumeración de las descripciones mínimas de asignaturas.
8. Revisar los códigos de los sintéticos, que estos estén en concordancia con el flujograma.
9. Revisar las unidades valorativas de los sintéticos, que estén conforme al flujograma.
10. En el flujograma la clase ADE-0201 aparece con el nombre Algoritmos y en los sintéticos y tablas aparece Análisis y Diseño de Algoritmos, corregir el nombre.
11. En el flujograma la clase ADE-5310 aparece con el nombre Edición de Videos y en los sintéticos y tablas aparece Diseño de Videos, corregir el nombre.
12. Incluir la Bibliografía.

La recomendación es incorporar las observaciones a los documentos presentados por la Universidad de San Pedro Sula, USAP; sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Animación y Diseño Digital, en el Grado Académico de Licenciatura y que realicen las mejoras del caso entregando una nueva versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las recomendaciones y proceder a dictaminar en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

**DÉCIMO NOVENO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO (TH-01) EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. COMISIÓN: UTH (COORDINA), UMH, UPH Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Dr. Edgardo Enamorado, Director de Postgrado de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; representante del Centro Coordinador, quien hizo entrega de las observaciones previo Dictamen presentadas por parte de los miembros de la Comisión sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Dirección Estratégica del Talento Humano, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP, mismas que literalmente se transcriben a continuación:

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH.**



“Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Dirección Estratégica del Talento Humano (TH-01) en el grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, (USAP). EMISIÓN DE DICTAMEN. En respuesta a la petición de Dictamen para la aprobación de la solicitud antes descrita, la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) como miembro de la Comisión nombrada a tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emite el siguiente Dictamen:

#### **En cuanto al Diagnóstico:**

1. Es necesario incorporar en el capítulo Marco Teórico, el apartado que hace referencia a la fundamentación Científica de la Disciplina, así como el planteamiento individualizado de la fundamentación social y económica.
2. Se recomienda incorporar en el documento diagnóstico el plan de gestión Administrativa y Financiera para implementar la carrera, el inventario de capacidades físicas instaladas, las evidencias graficas de recursos y capacidad física, así como las evidencias graficas del proceso investigativo, incorporar matriz de perfiles académicos y Administrativos, ya que a pesar de considerarse como anexos según el instrumento proporcionado por la DES, dichos apartados forman parte del diagnóstico, por tanto no se deben evidenciar únicamente el título de los apartados 7.3 y 7.4.

#### **En cuanto al Plan de Estudios:**

1. Se recomienda incorporar en el Proyecto de Plan de estudios, cada uno de los ítems contemplados en el instrumento proporcionado por la DES, ya que no se evidencia el apartado fundamentación científica de la disciplina, descripción de la práctica profesional, y la explicación de cómo se desarrollará el proceso de vinculación social.
2. El documento no contiene el capítulo “Síntesis del Diagnóstico”, fundamental para justificar la creación e implementación de la carrera de acuerdo a la demanda real de la sociedad, por lo que se sugiere su incorporación.
3. Se recomienda ampliar la descripción del Plan estratégico para la implementación de la Carrera, ya que no se evidencia la tabla de convenios, los recursos humanos, físicos y materiales de apoyo con que cuenta la Universidad de San Pedro Sula.
4. Se recomienda completar el documento anexo, “Planta docente” ya que no abarca la totalidad de asignaturas que constituyen el plan de estudios.
5. Se sugiere revisar las tablas donde se detallan cada uno de los contenidos sintéticos de las asignaturas, ya que no corresponden en muchos casos la cantidad total de unidades valorativas y su desglose en unidades teóricas y prácticas. Ej. Ingles III, IV y Métodos y Técnicas de Investigación.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

6. Se sugiere detallar las horas de aprendizaje autónomo que desarrollará el estudiante por unidad valorativa teórica y práctica.
7. Se recomienda incorporar la tabla operativa de unidades valorativas, proporcionada por la Dirección de Educación Superior.

**POR TANTO:** la Universidad Metropolitana de Honduras, recomienda incorporar cada una de las recomendaciones antes citadas, en una segunda versión de los documentos que sustentan la Solicitud Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Dirección Estratégica del Talento Humano (TH-01) en el grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, (USAP) para una segunda revisión previa emisión de Dictamen. MSc. Carlos Valle Flores, Vice-Rector Académico Universidad Metropolitana de Honduras.

## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH.

Proyecto	<b>SOLICITUD A LA APROBACION DE LA CARRERA DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA.</b>
Universidad Proponente	<b>UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP</b>
Comisión	Universidad Tecnológica de Honduras, UTH Universidad Metropolitana de Honduras, UMH Universidad Politécnica de Honduras, UPH
Coordina:	Universidad Tecnológica de Honduras, UTH
Fecha	16 de agosto del 2017

### OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO:

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
<b>2. Aspectos de presentación</b>		
<b>1.4 Portada</b>		
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
1.1.3	Código de la carrera	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
<b>1.5 Datos generales</b>		
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple

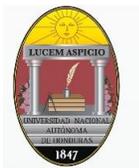


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple
1.2.3	Número de Períodos	Cumple
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple
1.2.6	Número de Módulos/asignaturas	Cumple
1.2.7	Requisitos de Ingreso	Cumple
1.2.8	Modalidad de Estudio:	Cumple
1.2.9	Acreditación	Cumple
1.2.10	Grado Académico	Cumple
1.2.11	Petición	Cumple
1.2.12	Año de solicitud	Cumple
<b>1.6 Tabla de Contenido</b>		
1.3.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
1.3.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
<b>2. Introducción</b>		
2.1	Antecedentes del plan	Cumple (revisar primer párrafo da la impresión que no está terminado y cuidar palabras que se utilizan así como signos de puntuación) (sombreado en amarillo).
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
2.4	Limitantes para implementación del Plan	Cumple
2.5	Explicación del documento	
<b>3. Contextualización situacional de Honduras</b>		
		En los elementos que conforman este apartado; para mayor formalidad al documento se debe realizar citas bibliográficas, ya se evidencian datos estilísticos así como de organizaciones pero sin la cita correspondiente.
3.1	Socioeconómica	Cumple
3.2	Educativa	Cumple
3.3.	Política	Cumple
3.4	Generalidades escenario socioeconómico internacional	Cumple
<b>4. Marco teórico</b>		
4.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	No cumple Se recomienda realizar la respectiva fundamentación de la carrera, evolución, áreas, como se encuentra en la actualidad entre otros,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
		todo esto con el objeto de afianzar más la propuesta de la carrera.
4.2	Justificaciones sociales	Cumple (se recomienda realizar las citas respectivas)
4.3	Justificaciones económicas	Cumple
4.4	Justificaciones político educativas.	Cumple
4.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
4.6	Fundamento filosófico	Cumple; se recomienda ampliar en relación a valores que se buscara fortalecer al egresado de la carrera, con los cuales garantizara un profesional con ética en mundo laboral. Así mismo hacer referencia a la filosofía de la Universidad como tal.
4.7	Doctrina pedagógica	<p>Cumple</p> <p>En este apartado hacen referencia a ejes; sin embargo no se aprecia con claridad cuáles son esos ejes. Se recomienda identificar los mismos de forma pertinente para mejor ubicación del lector.</p> <p>Se encuentra que la mayoría de este apartado es la misma que está planteada en la doctrina pedagogía del plan de estudio, recordemos que en el diagnóstico es la identificación preliminar a diferentes necesidades por lo tanto el planteamiento en el plan de estudios será encaminado a posibles soluciones a las necesidades identificadas mediante el diagnóstico.</p> <p>Así mismo se evidencia que hay información propia para el plan de estudios.</p> <p>Por ejemplo lo que será la práctica de la metodología en la modalidad a distancia. Así como los ejes curriculares que de acuerdo a la investigación se identifican cuáles pueden ser; quedando plasmados de forma definida en el plan.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
<b>5. Contextualización institucional</b>		
5.1	Identificación de la institución	Cumple
5.2	Visión y Misión Institucional	Cumple
5.3	Responsables del proyecto	Cumple
<b>6. Resultados de la investigación</b>		
6.1	Resultados cuantitativos y cualitativos	Cumple
6.2	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
6.3	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	No hacen referencia si la Universidad proponente cuenta con el personal docente capacitado para atender la demanda de esta carrera. Por lo que se sugiere incluir la información en este apartado.
6.4	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
6.5	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	No cumple; es importante darle relevancia a este apartado ya que es importante saber con se enfrentaran los profesionales una vez egresados de la carrera.
6.6	Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades	Cumple; se recomienda separar el contenido de este apartado para una mejor contextualización.
		<b>El apartado 5.8</b> , perfil profesional de graduado es propio del plan de estudios recordemos que es en este documento donde después de recorrer un largo proceso educativo se tendrá egresados, por lo tanto es aquí donde quedar plasmado como serán esos profesionales que se emergerán en la sociedad.
<b>7. Anexos</b>		
7.1	Proyecto de Investigación.	Cumple
7.2	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple
7.3	Evidencias graficas del proceso investigativo	No cumple
7.4	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33.	No cumple
7.5	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la	Cumple, se entregó por separado



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	carrera	
7.6	Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas	Cumple, se entregó por separado
7.7	7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple, se entregó por separado

**OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS**

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO PLAN DE ESTUDIO	CUMPLE
<b>1. Aspectos de presentación</b>		
<b>1.1. Portada</b>		
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	
1.1.3	Código de la carrera	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
<b>1.2 Datos generales</b>		
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple
1.2.3	Número de Períodos	Cumple
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple
1.2.6	Número de asignaturas	Cumple
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple
1.2.8	Acreditación	Cumple
1.2.9	Grado Académico	Cumple
1.2.10	Petición	Cumple
1.2.11	Año de solicitud	Cumple
		Se recomienda trasladar los requisitos de ingreso al apartado "perfil profesional del graduado".
<b>1.1.3 Tabla de Contenido</b>		
1.1.3.1	Incluye tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
1.1.3.2	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
<b>2. Introducción</b>		
2.1	Antecedentes del plan	Cumple
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	No cumple
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO PLAN DE ESTUDIO	CUMPLE
2.4	Limitantes para implementación del Plan	No cumple
2.5	Explicación del documento	Cumple
<b>3. Marco teórico</b>		
3.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple
3.2	Justificaciones sociales	Cumple
3.3	Justificaciones económicas	Cumple
3.4	Justificaciones político educativas.	Cumple
		Si bien es cierto los apartados anteriores son los mismos que en el diagnóstico, se recomienda que en el plan de estudios se les dé una redacción diferente es decir apuntando a soluciones.  Recordemos que una propuesta de plan de estudios es precisamente eso una solución a las diferentes necesidades identificadas a través del diagnóstico.
3.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
3.6	Fundamento filosófico	Cumple. Sin embargo se recomienda ampliar en relación a valores que se buscara fortalecer al egresado de la carrera, con los cuales garantizara un profesional con ética en mundo laboral. Así mismo hacer referencia a la filosofía de la Universidad como tal.
3.7	Doctrina pedagógica	Cumple
		En los apartados anteriores se recomienda citar fuentes utilizando el formato APA
<b>4. Síntesis de diagnóstico</b>		
4.1	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores	<b>No cumple</b> , en este apartado según la guía de revisión propuesta por la DES se pide realizar una “ <b>síntesis</b> ” de los resultados obtenidos en el diagnóstico, la cual en este



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO PLAN DE ESTUDIO	CUMPLE
		documento no aparece reflejada.
<b>5. Perfil profesional del graduado</b>		
5.1	Perfil de ingreso	Cumple
5.2	Perfil de egreso	Cumple,
<b>6. Estructura del Plan</b>		
6.1	Objetivos Generales	Cumple
6.2	Específicos	Cumple
6.3	Asignaturas obligatorias	Cumple
6.4	Asignaturas de formación general	Cumple, pero se debe revisar ya que hay asignaturas que tienen 3 U.V y en la distribución dice: teóricas 2, practicas 3.....o en su efecto explicarlo.
6.5	Asignaturas de formación específica	Cumple pero se debe revisar ya que hay asignaturas que tienen 3 U.V y en la distribución dice: teóricas 2, practicas 3.....o en su efecto explicarlo.
6.6	Asignaturas Electivas	Cumple
6.7	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
6.8	Flujo grama de asignaturas	Cumple
6.9	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple
6.1	Tabla de equivalencia	Cumple
6.11	Asignaturas por suficiencia	No cumple
6.12	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivo	No Aplica
6.13	Identificación de asignaturas (códigos)	No cumple
6.14	Descripción de Práctica Profesional	No cumple
6.15	Explicación de Vinculación Social	No cumple
6.16	Requisitos de graduación	Cumple
6.17	Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple, sin embargo se recomienda ampliar, posiblemente incluyendo evidencia fotográfica.

La Universidad Politécnica de Honduras habiendo revisado con responsabilidad y análisis la documentación presentada por la Universidad de San Pedro Sula (USAP), para la Solicitud de Creación y Funcionamiento de la **Carrera de Dirección Estratégica del Talento Humano**, en el Grado de Licenciatura, emite **Dictamen Favorable con observaciones para el plan de estudios solicitado**.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 312**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 01 de septiembre de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

**Máster Norma Martínez, Vicerrectora Académica, Universidad Politécnica de Honduras,  
 Rosalinda Banegas Flores Diseño  
 Curricular Universidad Politécnica de Honduras**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS**

Proyecto	<b>SOLICITUD A LA APROBACION DE LA CARRERA DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA.</b>
Universidad Proponente	<b>UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP</b>
Comisión	Universidad Tecnológica de Honduras, UTH Universidad Metropolitana de Honduras, UMH Universidad Politécnica de Honduras, UPH Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH
Coordina:	Universidad Tecnológica de Honduras, UTH
Fecha	31 de agosto del 2017

**INSTRUMENTO PARA REVISIÓN PRELIMINAR DE DIAGNÓSTICO**

CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	Observaciones
<b>1.- ASPECTOS DE PRESENTACION</b>				
<b>1.1. Aspectos de Presentación</b>	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante..... 2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera X:..... 3.-Código de la carrera..... 4.-Unidad responsable del diagnóstico..... 5.-Lugar y fecha.....	x		
<b>1.2 Tabla de Contenido</b>	1.-Inckuye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnostico..... 2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.....	x		
<b>1.3. Datos generales</b>	Nombre de Programa/carrera:..... ..... Duración de la Carrera:..... Número de Períodos: ..... Duración del Período Académico:..... Número de Unidades Valorativas:..... Número de Módulos/asignaturas Modalidad de Estudio:..... Acreditación:..... Grado Académico:..... <b>Petición:.....</b> Año de	x		<b>No hacen mención de la petición</b>



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 312**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 01 de septiembre de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	Observaciones
	solicitud.....			
<b>2. INTRODUCCION</b>	<b>GENERALIDADES:</b> 1.- Antecedentes del estudio..... 2.- Explicación del proceso Investigativo..... 3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo... 4.- Explicación de cómo se presenta el documento.....	X		
<b>3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS</b>	<b>GENERALIDADES:</b> 1.- Socioeconómica..... 2.- Educativa..... 3.- Política..... 4.- Escenario socio-económicos Internacionales.....	X		
<b>4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>	1.- Identificación de la Institución..... 2.- Visión y Misión Institucional..... 3.- Responsables del proyecto.....	X		
<b>3. MARCO TEORICO</b>	<b>FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN:</b> 1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera..... 2.- Justificaciones sociales..... 3.- Justificaciones económicas..... 4.- Justificaciones político – educativas..... 5.- Necesidades prácticas prioritarias..... 6.- Fundamento filosófico..... 7.- Doctrina pedagógica.....	X		
<b>6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	1.- Resultados cuantitativos y cualitativos articulados..... 2.- Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas..... 3.-Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada..... 4.- Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña..... 5.- Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados..... 6.- Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	X		
<b>7. ANEXOS</b>	<b>1.- Proyecto de Investigación.....</b> <b>2.-Instrumentos de Investigación aplicados.....</b> <b>3.- Evidencias graficas del proceso investigativo.....</b> <b>4.- Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carera...art.33.</b> <b>5- Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.....</b> 6.-Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas..... 7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.....			<b>*El documento no posee evidencias del proceso investigativo</b> <b>* No enlistan los Recursos para la ejecución del Plan de Estudio (no obstante aparecen imágenes de las mismas en un documento por separado).</b> <b>* Deben mejorar la estructura de los perfiles académicos ya que si todos los docentes son</b>



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 312**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 01 de septiembre de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	Observaciones
				graduados de la UNAH, el reconocimiento (Universidades privadas) e incorporación (Universidades extranjeras) no aplican, de igual forma se deben acreditar los años de experiencia docente
<b>Firma Revisó:</b>	<b>Razonamiento</b>		<b>OM</b>	

**INSTRUMENTO PARA REVISIÓN DE PLANES DE ESTUDIO**

CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	Observaciones
<b>1.- ASPECTOS DE PRESENTACION</b>				
<b>1.1 Portada</b>	-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad..... - En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera:..... -Código de la carrera..... - Unidad responsable del proyecto..... -Lugar y fecha.....	x		
<b>1.2. Datos generales</b>	Nombre de Programa/carrera:..... Duración de la Carrera:..... Número de Períodos:..... Duración del Período Académico:..... Número de Unidades Valorativas:..... Número de Módulos/asignaturas:..... Modalidad de Estudio:..... Acreditación:..... Grado Académico:..... Petición:..... Año de solicitud.....	x		<b>No hacen mención de la petición</b>
<b>1.3 Tabla de Contenido</b>	- Incluye el tema y subtemas de cada capítulo:..... - Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.....	x		



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 312**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 01 de septiembre de 2017**



**CTC**  
**CONSEJO TÉCNICO**  
**CONSULTIVO**

2. INTRODUCCION	<b>GENERALIDADES:</b> 1.- Antecedentes del plan..... 2.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados..... 3.- Viabilidad para implementación del Plan..... 4.- Limitantes para implementación del Plan..... 5.-Explicación del documento.....	x		
3. MARCO TEORICO	<b>FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN:</b> 1.-Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera..... 2.- Justificaciones sociales..... 3.- Justificaciones económicas..... 4.- Justificaciones político – educativas. .... 5.- Necesidades prácticas prioritarias..... 6.- Fundamento filosófico..... 7.- Doctrina pedagógica.....	x		
4. SINTESIS DE DIAGNÓSTICO	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.		x	<b>No incluye este apartado</b>
5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRUADO	<b>“Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos”</b> 1.- Perfil de ingreso..... 2.-Perfil de egreso.....	x		
6. ESTRUCTURA DEL PLAN	<b>“Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional”</b> 1.- Generales..... 2.-Específicos..... 3.- Asignaturas obligatorias..... 4.- Asignaturas de formación general..... 5.- Asignaturas de formación específica..... 6.- Asignaturas Electivas..... 7.-Distribución de asignaturas por periodo académico..... 8.- Flujograma de asignaturas..... 9.- Descripción mínimas por asignaturas..... 10.- Tabla de equivalencia (pregrado)..... 11.- Asignaturas por suficiencia (pregrado)..... 12. Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos..... 13.- Identificación de asignaturas (códigos)..... 14.- Descripción de Práctica Profesional..... 15.- Explicación de Vinculación Social..... 16.-Requisitos de graduación..... 17.-Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar como se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.	x		* Clasifican las asignaturas obligatorias y de formación general como una sola categoría. * Hay asignaturas con nombres en ingles * No hay descripción de práctica profesional y vinculación social
Firma Revisa:	<b>Razonamiento:</b>		<b>OJ</b> <b>M</b>	

**Considerando** que tanto en el Diagnóstico como en el Plan de Estudios existen observaciones que son determinantes su inclusión para tener un documento de calidad, previo a la emisión de un dictamen favorable, se considera pertinente incluir las observaciones señaladas en este documento y que se envíe una nueva versión.”.

La recomendación es incorporar las observaciones a los documentos presentados por la Universidad de San Pedro Sula, USAP; sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Talento Humano, en el Grado Académico de Licenciatura y que realicen las mejoras del caso entregando una nueva versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las



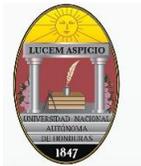
recomendaciones y proceder a dictaminar en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

**VIGESIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD DIGITAL (MP-01) EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. COMISIÓN: UMH (COORDINA), UNICAH Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al MSc. Carlos Roberto Valle, Vicerrector Académico de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; representante del Centro Coordinador, quien hizo entrega de las observaciones de dos centros, previo emisión de Dictamen, presentadas por parte de algunos de los miembros de la Comisión sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Mercadotecnia y Publicidad Digital, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP, mismas que literalmente se transcriben a continuación:

#### **UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH.**

“Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Mercadotecnia y Publicidad Digital (MP-01) en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP. Comisión CTC: Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) Coordina. Universidad Católica de Honduras (UNICAH) Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) EMISIÓN DE DICTAMEN.** En respuesta a la petición de Dictamen para la aprobación de la solicitud antes descrita, las Universidades de la Comisión nombrada a tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emiten una serie de observaciones a fin de subsanar las debilidades encontradas. **En cuanto al Diagnóstico:** 1. Se recomienda incorporar apartado que hace referencia a la fundamentación científica de la disciplina, considerando que el mismo es un elemento fundamental en el documento diagnóstico. 2. Se sugiere incorporar el plan de gestión Administrativa y Financiera para implementar la carrera, el inventario de capacidades físicas instaladas, las evidencias graficas de recursos y capacidad física, así como la matriz de perfiles académicos y Administrativos, ya que a pesar de considerarse como anexos según el instrumento proporcionado por la DES, dichos apartados forman parte del diagnóstico, por tanto no se deben evidenciar únicamente el titulo de los apartados 7.3 y 7.4. **En cuanto al Plan de Estudios 1.** Se recomienda incorporar en el documento, cada uno de los ítems contemplados en el instrumento proporcionado por la DES, ya que no se evidencia el apartado fundamentación científica de la disciplina, descripción de la práctica profesional, y la explicación de cómo se desarrollará el proceso de vinculación social. 2. El documento no contiene el capítulo “Síntesis del Diagnóstico”, fundamental para justificar la creación e implementación de la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

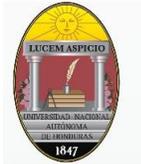
carrera de acuerdo a la demanda real de la sociedad, se solicita su incorporación. 3. Se recomienda ampliar la descripción del Plan estratégico para la implementación de la Carrera, ya que no se evidencia la tabla de convenios, los recursos humanos, físicos y materiales de apoyo con que cuenta la Universidad de San Pedro Sula. 4. Se recomienda completar el documento anexo, “Planta docente” ya que no abarca la totalidad de asignaturas que constituyen el plan de estudios. 5. Se sugiere revisar las tablas donde se detallan cada uno de los contenidos sintéticos de las asignaturas, ya que no corresponden en muchos casos la cantidad total de unidades valorativas y su desglose en unidades teóricas y prácticas. 6. Se recomienda incorporar la tabla operativa de unidades valorativas, proporcionada por la Dirección de Educación Superior. 7. Se sugiere incorporar el detalle de las horas de aprendizaje autónomo de acuerdo a las unidades valorativas teóricas y prácticas por cada asignatura. **POR TANTO:** la comisión de CTC, integrada por la Universidad Metropolitana de Honduras, la Universidad Católica de Honduras (UNICAH), y La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) recomiendan incorporar cada una de las recomendaciones antes citadas, en una segunda versión de los documentos que sustentan la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Mercadotecnia y Publicidad Digital (MP-01) en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**, para su revisión previa emisión de dictamen. Firma, Universidad Metropolitana Universidad Católica de Universidad Nacional Autónoma de Honduras”.

### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

“Por este medio se remite el Dictamen de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Mercadotecnia y Publicidad Digital en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula (USAP). Sin otro particular, me suscribo de usted. Firma y sello, de MAE BELINDA FLORES DE MENDOZA, Vicerrectora Académica.

En atención a su oficio VRA-No. 1316, por medio de la presente se le remite el dictamen sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia Y Publicidad Digital (MP-01) en el grado Académico de Licenciatura, de la Universidad de San Pedro Sula (USAP). Nota: Se le devuelve el CD del plan de Estudios de la carrera de Mercadotecnia Y Publicidad Digital. , Sin otro particular, Atentamente, MSc. Oscar Arquímedes Zelaya, Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables.

“DMKT-115, 21 agosto 2017, **Máster Oscar Arquímedes Zelaya Villafranca, Decano de la Facultad de Ciencias, Económicas Administrativas y Contables, UNAH**, Estimado Decano: En respuesta al oficio DCET-Nº 496 donde solicita el Dictamen a la **Solicitud de Aprobación de Reforma del Plan de Estudios de la**

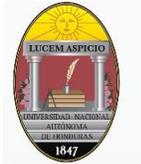


**Carrera de Mercadotecnia y Publicidad Digital (MP-01)** en el grado Académico de Licenciatura presentado por la Universidad de San Pedro Sula (USAP), bajo la modalidad presencial y a distancia.

Es importante mencionar que se revisaron los documentos que acompañan dicha gestión y en los cuales se constata en la solicitud que presenta el abogado como **Aprobación del Plan de Estudios**, de igual forma se describe en el oficio VRA-No.1316 del 15 de agosto de los corrientes en este sentido se hacen las siguientes observaciones a los documentos adjuntos:

- **Documento Diagnóstico del Plan de estudios**

1. En la página 5 Datos generales de la carrera añadir otro inciso k) **petición** hacer la solicitud de aprobación del plan de estudios.
2. En el ítem 1.1 antecedentes del estudio, segundo párrafo revisar la redacción: por medio **de** la planificación...
3. En el segundo párrafo página 7, revisar la redacción: conocimientos y técnicas **necesarias**.
4. En el tercer párrafo página 7 iniciar con mayúscula El..
5. En la página 13 ítem 4 quitar sombreado en rojo.
6. En la página 16 ítem 2.3 política se requiere ampliar la información.
7. En la página 21 numeral 4 Marco Teórico conforme al instrumento para revisión preliminar diagnóstico para creación de carreras de pre y postgrado **hay que incorporar la fundamentación científica de la disciplina de la carrera (estado del arte)** el cual no está en el documento.
8. En la página 21 ítem 4.1 justificaciones sociales y económicas están se deben explicar en forma separada. Al momento de realizar la revisión no se constató información en torno al aspecto económico.
9. Se requiere seguir el orden en los ítem que corresponde a Marco Teórico: conforme al instrumento para revisión preliminar diagnóstico para creación de carreras de pre y postgrado:
  - 4.1 fundamentación científica de la disciplina de la carrera,
  - 4.2 Justificaciones sociales,
  - 4.3 justificaciones económicas,
  - 4.4 justificaciones político-educativas,
  - 4.5 Necesidades practicas prioritarias,
  - 4.6 fundamento filosófico y



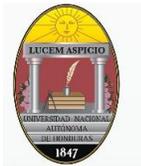
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

#### 4.7 Doctrina Pedagógica.

10. En la página 22 segunda línea así con acento co-creación con acento.
11. En la página 40 ítem 5.1 en el primer párrafo se citan dos veces ver anexo, sin embargo hay que hacer referencia al anexo No. 1,2 etc.
12. En el numeral 5 Resultados de la investigación ítem 5.1 página 40 se debe añadir información cuantitativa. En este apartado se puede anexar la información que se presenta en los ítems 5.3 Resultados de la encuesta a estudiantes y 5.5 evaluación de competencias.
13. Es importante en el numeral 5 Resultados de la investigación seguir el orden en los ítem que corresponde: conforme al instrumento para revisión preliminar diagnóstico para creación de carreras de pre y postgrado:
  - 5.1 Resultados cuantitativos y cualitativos articulados,
  - 5.2 Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas,
  - 5.3 Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada,
  - 5.4 Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña,
  - 5.5 Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados,
  - 5.6 Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustenten científica y técnica la implementación del Plan de Estudio.
14. En la página 41 en el segundo párrafo, revisar la redacción: la creciente exigencia de las del mercado laboral.
15. En la página 41-42 en el ítem 5.2 es necesario incluir información de los empleadores y organizaciones relacionadas.
16. En la página 46 en el segundo párrafo en la explicación del gráfico corregir la palabra carreras.
17. En la página 47 segundo párrafo corregir ~~En~~ En la tabla N 4; no es tabla uno es No.2 verificar.
18. En la página 47 segundo párrafo revisar la redacción: UCRISH con el 38.9 reactivamente.
19. En la página 49 la explicación del gráfico 8 se movió.
20. En la página 62 en el gráfico 25 en la pregunta corregir la palabra: extranjeros.

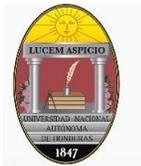


**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 312**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 01 de septiembre de 2017**



**CTC**  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

21. En el ítem 5.6 Cualificación y cuantificación de profesionales existente en el área solicitada de la página 71 es necesario datos estadísticos de las carreras relacionadas o datos de egresados en carreras afines.
22. En la página 72 revisar en el primera párrafo tamaño de la letra.
23. En el ítems 5.9 Conclusiones y Recomendaciones, en el apartado no hay recomendaciones.
24. En el numeral 7 anexos es necesario numerar los anexos ya que en observaciones anteriores se indica ver anexo pero no tiene el número de referencia.
25. Es importante en el numeral 7 Anexos seguir el orden en los ítem que corresponde: conforme al instrumento para revisión preliminar diagnóstico para creación de carreras de pre y postgrado:
  - 7.1 Proyecto de Investigación
  - 7.2 Instrumentos de Investigación aplicados
  - 7.3 Evidencias graficas del proceso investigativo
  - 7.4 Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33.
  - 7.5 Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera
  - 7.6 Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas
  - 7.7 Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos
26. En el numeral 7 anexos en el ítem 7.3 Evidencias graficas del proceso investigativo se puede incluir las preguntas aplicadas a los diferentes instrumentos con sus gráficos.
27. En el numeral 7 anexos en el ítem Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33. es necesario plasmar la información sobre la factibilidad técnica, operativa de la carrera, su estructura organizativa, personal existente.
28. En el numeral 7 anexos en el ítem 7.5 Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera Incluir un detalle de las instalaciones físicas, material y equipo disponible como incluyen la modalidad a distancia.
29. En el numeral 7 anexos en el ítem 7.6 Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas en este apartado incluir las fotografías que se encuentran en la carpeta instalaciones.
30. En el numeral 7 anexos en el ítem 7.7 Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos en la carpeta denominada planta docente licenciatura en Mercadotecnia y Publicidad Digital esta se debe incluir en el documento diagnóstico. Y realizar las siguientes correcciones: en el número 47 asignaturas



creatividad publicitaria en la casilla estudio de pregrado debe especificar el título del docente.

En las casillas Registro de la UNAH, validación de títulos y grados, número de colegiación y experiencia docente en el nivel de educación superior, se requieren la información con datos numéricos.

31. En la página 96 en el ítem 7.3 Recursos para la ejecución del Plan de Estudio y el ítem no se incluyó la información 7.4 Evidencias gráficas de los recursos educativos con los que cuenta la USAP.

- **Documento Plan de estudios**

1. En la página 3 numeral 1 Datos generales de la carrera en el inciso: C) modalidad solo aparece como presencial pero en el documento diagnóstico esta también como a distancia. Añadir otro inciso k) petición hacer la solicitud de aprobación del plan de estudios.
2. En la página 4 en el numeral 2 Introducción, conforme al instrumento para revisión preliminar diagnóstico para creación de carreras de pre y postgrado se debe reflejar la información sobre los Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados así como las limitantes para implantación del plan.
3. En la página 7 numeral 3 Marco Teórico conforme al instrumento para revisión preliminar diagnóstico para creación de carreras de pre y postgrado **hay que incorporar la fundamentación científica de la disciplina de la carrera (estado del arte)** el cual no está en el documento.
4. En la página 7 ítem 3.1 justificaciones sociales y económicas están se deben explicar en forma separada. Al momento de realizar la revisión no se constató información en torno al aspecto económico. Se requiere seguir el orden en los ítem que corresponde a Marco Teórico: conforme al instrumento para revisión preliminar diagnóstico para creación de carreras de pre y postgrado una vez incluido el estado del arte y las justificaciones económicas.
5. Conforme al instrumento para revisión preliminar diagnóstico para creación de carreras de pre y postgrado debe plantearse una Síntesis del diagnóstico de la información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores información que no está plasmada.
6. En la página 36 continuar con la numeración 5.2.7 descripción mínima por asignaturas.
7. En la página 36 en la descripción de programas sintéticos se encontraron muchas inconsistencias en varios programas en cuanto a nombre de la asignatura, U.V. Horas teóricas y prácticas, códigos de la asignatura, códigos en los requisitos y



falta de algunos requisitos. En su gran mayoría no coincide lo descrito en los programas sintéticos con lo plasmado en los cuadros 5.2.2 bloques de asignaturas obligatorias de formación específica, 5.2.3 bloques de asignaturas electivas de formación general, 5.2.4 bloques de asignaturas electivas de orientación profesional, y en el 5.2.5 distribución de asignaturas en periodos académicos. **Es imprescindible hacer una revisión exhaustiva a estos cuadros contra los programas sintéticos.**

Se detallan algunas de las asignaturas de los programas sintéticos con diferencias: Ingles I, Español, Electiva I de formación general, Semiótica, Mercadotecnia I, Ingles II, Sociología, Electiva II de formación general, Introducción al diseño, Mercadotecnia II, Ingles III, Electiva III de formación general, Admón. de recursos humanos, contabilidad integrada, métodos y técnicas de investigación, Ingles V, Coding, Admón. de ventas, Estrategias y Tácticas de ventas, canales de distribución, Taller de diseño gráfico II, Economía, Fotografía publicitaria, promoción de ventas y merchandising, estrategias de precios, creatividad publicitaria, diseño web I, Diseño audiovisual, redes sociales y community manager I, Diseño tridimensional II, Diseño web II, Taller de emprendedores I, Estrategia y plan de mercadeo, redes sociales y community manager I (esta asignatura aparece como I en la pag. 33) taller de emprendedores II.

8. Conforme al instrumento para revisión preliminar diagnóstico para creación de carreras de pre y postgrado se debe incluir:
  - 5.2.8 Tabla de equivalencia (pregrado)
  - 5.2.9 Asignaturas por suficiencia (pregrado)
  - 5.2.10 Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos
  - 5.2.11 Identificación de asignaturas (códigos)
  - 5.2.12 Descripción de Práctica Profesional
  - 5.2.13 Explicación de Vinculación Social
  - 5.2.14 Requisitos de graduación
  - 5.2.15 Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.
9. En la página 247 numeral 7 equivalencias no se refleja la tabla de equivalencias.
10. En la página 248 ítem 7.1 Asignaturas que pueden ser aprobadas mediante exámenes de suficiencia no se ven reflejadas las asignaturas del bloque obligatorias de formación específica, electivas de formación general y electivas de orientación profesional.



11. Se debe incluir conforme a la información establecida, Identificación de asignaturas (códigos), Descripción de Práctica Profesional, explicación de vinculación laboral.
12. En la página 248 numeral recursos para la ejecución del plan se debe ampliar la información explican cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.

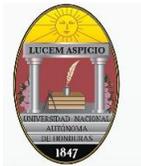
El Departamento de Mercadotecnia es de la opinión que en base a la información presentada por la Universidad de San Pedro Sula (USAP) para la aprobación del plan de estudios de la Carrera de Mercadotecnia y Publicidad Digital (MP-01) es necesario hacer las correcciones requeridas a la información mostrada y se adjunta documentos presentados para dicha solicitud, por lo tanto se devuelve para ser revisado. Atentamente, **Msc. Marcela Rivera Alvarado**, Jefe del Departamento de Mercadotecnia, UNAH”.

La recomendación es incorporar las observaciones a los documentos presentados por la Universidad de San Pedro Sula, USAP; sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Mercadotecnia y Publicidad Digital, en el Grado Académico de Licenciatura y que realicen las mejoras del caso entregando una nueva versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las recomendaciones y proceder a dictaminar en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

**VIGÉSIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. COMISIÓN: UCRISH (COORDINA), UNAH, UCENM Y UPH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; representante del Centro Coordinador, quien hizo entrega de las observaciones de dos centros, previo emisión de Dictamen, presentadas por parte de algunos de los miembros de la Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Computación, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH, mismas que literalmente se transcriben a continuación:

**“UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS (UCRISH)**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Por este medio hago entrega de las observaciones de la Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Computación en el grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

1. Asignatura: Perspectivas de la tecnología informática.
  - El Contenido es muy breve para ser trabajado en un trimestre
  - El nombre De la asignatura es muy general y deja entrever múltiples temas que no se abordan.
  - Puede ser considerado un tema o una optativa.
- 2.- Asignatura: redes IV
  - La bibliografía recomendada no es la de clase, se refiere a temas de desarrollo y programación en lugar de redes de computación.
- 3.- Asignatura: computación gráfica y visual.
  - Corregir el requisito en el Plan, es un error de digitación.
- 4.- Asignatura: IOT
  - Asignatura de enfoque general, puede ser considerado un tema o una optativa.

**RECOMENDACIÓN:** Vista y consideradas las observaciones anteriores la Universidad Cristiana de Honduras recomienda al Consejo Técnico Consultivo: emitir dictamen favorable a la Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Computación en el grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH y que la Dirección de Educación Superior supervise las observaciones. Atentamente, Firma de Gustavo Mendoza, Vicerrector.”

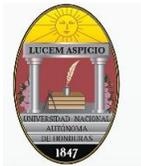
**“UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO,**

**Observaciones al Diagnóstico y Reforma de Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Computación presentada por la UTH**

Observaciones de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)

“Por este medio hago entrega de las observaciones de la Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Computación en el grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. 1. Asignatura: Perspectivas de la tecnología informática.

- El Contenido es muy breve para ser trabajado en un trimestre
  - El nombre De la asignatura es muy general y deja entrever múltiples temas que no se abordan.
  - Puede ser considerado un tema o una optativa.
- 2.- Asignatura: redes IV



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 312**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 01 de septiembre de 2017**



**CTC**  
 CONSEJO TÉCNICO  
 CONSULTIVO

- La bibliografía recomendada no es la de clase, se refiere a temas de desarrollo y programación en lugar de redes de computación.
- 3.- Asignatura: computación gráfica y visual.
- Corregir el requisito en el Plan, es un error de digitación.
- 4.- Asignatura: IOT
- Asignatura de enfoque general, puede ser considerado un tema o una optativa.

RECOMENDACIÓN Vista y consideradas las observaciones anteriores la Universidad Cristiana de Honduras recomienda al Consejo Técnico Consultivo: emitir dictamen favorable a la Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Computación en el grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH y que la Dirección de Educación Superior supervise las observaciones. Atentamente, Firma de Gustavo Mendoza, Vicerrector.”

**Observaciones al Diagnóstico**

N.	<sup>4</sup> Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del Diagnóstico	<sup>5</sup> Verificación de cumplimiento	Observaciones
<b>8. Aspectos de presentación</b>			
<b>8.1. Portada</b>			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple	
1.1.3	Código	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	
1.1.6	Datos Generales de la Carrera		
1.6.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple	
1.6.2	Duración de la Carrera	Cumple	
1.6.3	Número de Períodos	Cumple	
1.6.4	Duración del Período Académico	Cumple	
1.6.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple	
1.6.6	Número de asignaturas	Cumple	

<sup>4</sup> Guía de elaboración de planes y diagnóstico de la Dirección de Educación Superior DES UNAH

<sup>5</sup> Si denuncia el ítem. Pero si hay observaciones se sugiere agregarlas a la columna



1.6.7	Modalidad de Estudio:	Cumple	
1.6.8	Acreditación	Cumple	
1.6.9	Grado Académico	Cumple	
1.6.10	Petición	Cumple	
1.6.11	Año de solicitud	Cumple	
<b>1.1.3 Tabla de Contenido</b>			
1.1.3.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.1.3.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
<b>9. Introducción</b>			
2.1	Antecedentes del estudio	Cumple	
2.2	Explicación del proceso investigativo	Cumple	
2.3	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple	Ampliar información de las organizaciones e individuos especializados que aportaron en el proceso investigativo
2.4	Explicación del documento	Cumple	
<b>10. Contextualización Situacional de Honduras</b>			
3.1	Socioeconómicas	Cumple	Incorporar fuentes bibliográficas consultadas, utilizando las Normas APA.
3.2	Educativa	Cumple	Incorporar fuentes bibliográficas consultadas, utilizando las Normas APA.
3.3	Política	Cumple	Incorporar fuentes bibliográficas consultadas, utilizando las Normas APA.
3.4	Escenario-socioeconómico internacional	Cumple	
<b>11. Contextualización institucional</b>			
4.1	Identificación de la institución	Cumple	
4.2	Visión y Misión institucional	Cumple	
4.3	Responsables del proyecto	Cumple	



<b>12. Marco teórico</b>			
5.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple	
5.2	Justificaciones sociales	Cumple	
5.3	Justificaciones económicas	Cumple	
5.4	Justificaciones político educativas.	Cumple	
5.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	
5.6	Fundamento filosófico	Cumple	
5.7	Doctrina pedagógica	Cumple	
<b>13. Resultados de la investigación</b>			
6.1	Resultados cuantitativos y cualitativos	Cumple	
6.2	Demanda real y potencial y potencial del programa de estudios en base a opiniones de sociedad, empleadores, alumnos potenciales existente en el área solicitada	Cumple	
6.3	Cualificación y cuantificación de profesionales existe en el área solicitada	cumple	
6.4	Conclusiones y Recomendaciones	Cumple	
<b>14. Proyecto de investigación</b>			
7.1	Proyecto de investigación	Cumple	
7.2	Matriz de perfiles docentes y administrativos	Cumple	
7.3	Plan de gestión administrativa para implementar la carrera	Cumple	

**Observaciones al plan de estudios.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

N.	<sup>6</sup> Requerimientos fundamentales para análisis de contenido plan de estudio	Verificación de cumplimiento	Observaciones
<b>15. Aspectos de presentación</b>			
<b>15.1. Portada</b>			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad.	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera.		
1.1.3	Código de la carrera.	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	
<b>1.1.2 Datos generales</b>			
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple	
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple	
1.2.3	Número de Períodos	Cumple	
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple	
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple	
1.2.6	Número de asignaturas	Cumple	
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple	
1.2.8	Acreditación	Cumple	
1.2.9	Grado Académico	Cumple	
1.2.10	Petición	Cumple	
1.2.11	Año de solicitud	Cumple	
<b>1.1.3 Tabla de Contenido</b>			
1.1.3.1	Incluye tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.1.3.2	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
<b>16. Introducción</b>			
2.1	Antecedentes del plan	Cumple	
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos	Cumple	

<sup>6</sup> Guía de elaboración de planes y diagnóstico de la Dirección de Educación Superior DES UNAH



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

	especializados		
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple	
2.4	Limitantes para implementación del Plan	Cumple	
2.5	Explicación del documento	Cumple	
<b>17. Marco teórico</b>			
3.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple	Se sugiere separar cada párrafo dándole un espaciado (enter), para que tenga un mejor orden: También se sugiere que se agreguen más citas bibliográficas ya que sólo tiene una y precisamente la fundamentación científica debe estar muy bien referenciada.
3.2	Justificaciones sociales	Cumple	Se sugiere separar cada párrafo dándole un espaciado (enter), para que tenga un mejor orden. Revisar todo el documento ya que después de cada punto y aparate no se respeta en espacio que de existir entre la finalización de un párrafo y el inicio de otro.
3.3	Justificaciones económicas	Cumple	
3.4	Justificaciones político educativas.	Cumple	
3.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	.
3.6	Fundamento filosófico	Cumple	
3.7	Doctrina pedagógica	Cumple	
<b>18. Síntesis de diagnóstico</b>			
4.1	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

	la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores		
<b>19. Perfil profesional del graduado</b>			
5.1	Perfil de ingreso	Cumple	
5.2	Perfil de egreso	Cumple,	
<b>20. Estructura del Plan (Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional)</b>			
6.1	Objetivos Generales	Cumple	
6.2	Específicos	Cumple	
6.3	Asignaturas obligatorias	Cumple	
6.4	Asignaturas de formación general		
6.5	Asignaturas de formación específica	Cumple	
6.6	Asignaturas Electivas	Cumple	
6.7	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple	
6.8	Flujograma de asignaturas	Cumple	
6.9	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple	Se sugiere agregar en el programa sintético de cada asignatura la Descripción de la asignatura o espacio de aprendizaje, el cual debe ir después de los datos generales de cada espacio de aprendizaje. Los contenidos procedimentales y actitudinales están planteados como objetivos o resultados de aprendizaje. Se recomienda modificar su forma de presentación.
6.10	Tabla de equivalencia	Cumple	
6.11	Asignaturas por suficiencia	Cumple	
6.12	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivo	N/A	
6.13	Identificación de asignaturas	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

	(códigos)		
6.14	Descripción de Práctica Profesional	Cumple	
6.15	Explicación de Vinculación Social	Cumple	
6.16	Requisitos de graduación	Cumple	
6.17	Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple	

Realizar una visita de campo, en las instalaciones, San Pedro Sula 22 de agosto de 2017, Vicerrectoría académica UCENM”.

La recomendación es incorporar las observaciones a los documentos presentados por la Universidad Tecnológica de Honduras; sobre la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios de la carrera de Computación, en el Grado Académico de Licenciatura y que realicen las mejoras del caso entregando una nueva versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las recomendaciones y proceder a dictaminar en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

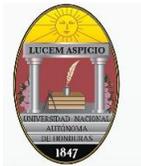
**VIGESIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA EXTENSIÓN DEL CAMPUS DE SAN PEDRO SULA EN EL MUNICIPIO DE CHOLOMA, CORTÉS, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH; PARA LA IMPARTICIÓN DE ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL; RELACIONES INDUSTRIALES; INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN; GERENCIA DE NEGOCIOS Y MERCADOTECNIA. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación extensión del campus de San Pedro Sula en el Municipio de Choloma, Cortés, de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH; para la Impartición de Asignaturas de las Carreras de Ingeniería en Computación; Gerencia de Negocios y Mercadotecnia; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

*Sesión CTC No. 312 viernes 01 de septiembre de 2017 - Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; Tegucigalpa, Francisco Morazán. Página 92*



- Universidad de San Pedro Sula, USAP. (Coordina)
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH.
- Universidad Cristiana, Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM.

**VIGESIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMA CURRICULAR DE LA CARRERA DE PERIODISMO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, expresó que debido a la ausencia del representante del Centro proponente, el punto referido a la Solicitud de Aprobación de la Reforma Curricular de la Carrera de Periodismo, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, debía retirarse y considerarse en una próxima sesión.

**VIGÉSIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA (IIN-08) EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH; A DESARROLLARSE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMI-PRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL EN EL CAMPUS CENTRAL UBICADO EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA FRANCISCO MORAZÁN. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Informática en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, a desarrollarse en la Modalidad Presencial Y Semi-Presencial con Medición Virtual en el Campus Central Ubicado en la ciudad de Tegucigalpa Francisco Morazán.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Honduras, UPI, (Coordina)



- Universidad de San Pedro Sula, USAP,
- Universidad de Defensa de Honduras, (UDH),
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC

**VIGÉSIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA (IIN-08) EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH; A DESARROLLARSE EN LA MODALIDAD SEMI-PRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL EN EL CENTRO ASOCIADO UBICADO EN LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Informática en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, a desarrollarse en la Modalidad Presencial Y Semi-Presencial con Medición Virtual en el Campus ubicado en la ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Honduras, UPI, (Coordina)
- Universidad de San Pedro Sula, USAP,
- Universidad de Defensa de Honduras, (UDH),
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC

**VIGÉSIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA (IIN-08) EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH; A DESARROLLARSE EN LA MODALIDAD SEMI-PRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL EN EL CENTRO ASOCIADO UBICADO EN LA CIUDAD DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN**



La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Informática en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, a desarrollarse en la Modalidad Presencial Y Semi-Presencial con Medición Virtual en el Campus ubicado en la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Honduras, UPI, (Coordina)
- Universidad de San Pedro Sula, USAP,
- Universidad de Defensa de Honduras, (UDH),
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC

**VIGÉSIMO SEPTIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA (IIN-08) EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH; A DESARROLLARSE EN LA MODALIDAD SEMI-PRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL EN EL CENTRO ASOCIADO UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN, DEPARTAMENTO DE COPÁN. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Informática en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, a desarrollarse en la Modalidad Presencial Y Semi-Presencial con Medición Virtual en el Campus ubicado en la ciudad de Santa Rosa de Copán, departamento de Copán.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 312**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 01 de septiembre de 2017**



**CTC**  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Honduras, UPI, (Coordina)
- Universidad de San Pedro Sula, USAP,
- Universidad de Defensa de Honduras, (UDH),
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC

**VIGÉSIMO OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA (IIN-08) EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH; A DESARROLLARSE EN LA MODALIDAD SEMI-PRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL EN EL CENTRO ASOCIADO UBICADO EN LA CIUDAD DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Informática en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, a desarrollarse en la Modalidad Presencial Y Semi-Presencial con Medición Virtual en el Campus ubicado en la ciudad de La Esperanza, departamento de Intibucá.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Honduras, UPI, (Coordina)
- Universidad de San Pedro Sula, USAP,
- Universidad de Defensa de Honduras, (UDH),
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC

**VIGÉSIMO NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA (IIN-08) EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH; A DESARROLLARSE EN LA MODALIDAD SEMI-PRESENCIAL CON MEDIACIÓN**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 312**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 01 de septiembre de 2017**



**CTC**  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

**VIRTUAL EN EL CENTRO ASOCIADO UBICADO EN LA CIUDAD DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLÓN. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Informática en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, a desarrollarse en la Modalidad Presencial Y Semi-Presencial con Medición Virtual en el Campus ubicado en la ciudad de Tocoa, departamento de Colón.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Honduras, UPI, (Coordina)
- Universidad de San Pedro Sula, USAP,
- Universidad de Defensa de Honduras, (UDH),
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC

**TRIGÉSIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA (IIN-08) EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH; A DESARROLLARSE EN LA MODALIDAD SEMI-PRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL EN EL CENTRO ASOCIADO UBICADO EN LA CIUDAD DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Informática en el Grado de Licenciatura de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, a desarrollarse en la Modalidad Presencial Y Semi-Presencial con Medición Virtual en el Campus ubicado en la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
ACTA No. 312  
SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
Viernes 01 de septiembre de 2017



CTC  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Honduras, UPI, (Coordina)
- Universidad de San Pedro Sula, USAP,
- Universidad de Defensa de Honduras, (UDH),
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC

**TRIGÉSIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Automatización Industrial en el grado académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad De Defensa de Honduras, UDH (Coordina)
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH
- Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH,

**TRIGÉSIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL TÉCNICO UNIVERSITARIO DE GERENCIA PÚBLICA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Técnico Universitario de Gerencia Pública, en el grado académico de Tecnólogo, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; con sus respectivos documentos.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 312**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 01 de septiembre de 2017**



**CTC**  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; (Coordina)
- Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV;
- Universidad “Jesús de Nazareth”, UJN.

**TRIGÉSIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO ASOCIADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO UCENM; EN LA CIUDAD DE DANLÍ, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, en la ciudad de Danlí, Departamento del Paraíso; con sus respectivos documentos.

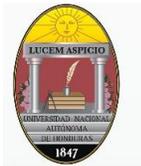
En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Cristiana Evangélica de Honduras, UCRISH (Coordina).
- Escuela Agrícola Panamericana, EAP.
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH.
- Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC,

**TRIGÉSIMO CUARTO: VARIOS.**

**PLANTEAMIENTO PARA REVISIÓN Y REALIZACIÓN DE AJUSTES AL MANUAL DE PROCESOS DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 312**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 01 de septiembre de 2017**



**CTC**  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

En este punto la PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que se pronunciaran al respecto y que entre otras, las que siguen fueron algunas de las participaciones:

La Lic. Jance Carolina Funes, Rectora de la Universidad Politécnica de Ingeniería expresó que ha hecho una rápida revisión de la agenda propuesta el día de hoy y encuentra que solo la Universidad Nacional Autónoma de Honduras tiene asignada 19 Coordinaciones de Comisión, por lo que considera que uno de los puntos a considerar en el Manual del CTC es esa distribución equitativa de tales coordinaciones, ya que considera que es una excesiva carga de responsabilidad para un Centro Coordinar tantas comisiones.

El MSc. Francisco Rosa, Rector de la Universidad “José Cecilio del Valle”, considera que debería retomarse los puntos en los que se han detectado fallas, para hacer los procesos más ágiles y así presentar directamente propuestas a esos problemas.

La MSc. Norma Martínez, Vice-Rectora Académica de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH, por su parte dice que sugiere que uno de los puntos que debería mencionarse es el hecho de ampliar el número mínimo de miembros de las comisiones y además considerar el número de coordinaciones que debe manejarse para una mejor distribución de responsabilidad para todos los Centros de Educación Superior.

Después de escuchar las diferentes participaciones, el Consejo Técnico Consultivo resolvió ampliar la Comisión que trabajó en la elaboración del Manual de Procesos del Consejo Técnico Consultivo, para que al tenor de las observaciones y recomendaciones aquí expresadas, se realice una revisión al mismo y se proponga, de ser necesario los ajustes y/o reformas pertinentes, para lo que deberán reunirse y presentar un informe ante este Consejo en una próxima sesión.

La Comisión quedará integrada de la siguiente forma:

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina).
- Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM.
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH.
- Universidad Cristiana, Evangélica “Nuevo Milenio, UCENM
- Dirección de Educación Superior, DES/UNAH.

## **TRIGÉSIMO QUINTO: CIERRE DE LA SESIÓN**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 312**

**SESIÓN ORDINARIA**

**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**Viernes 01 de septiembre de 2017**



**CTC**  
CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO

Habiéndose concluido la agenda, la señora Presidenta MSc. PhD. Rosario Duarte de Fortín, dio por finalizada la sesión ordinaria No.312 del Consejo Técnico Consultivo, siendo la una con veintiséis minutos de la tarde (1:26 pm), del día viernes 01 de septiembre de 2017.

Firman el Acta La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo; así como el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quienes dan Fe.

**PhD. ROSARIO DUARTE DE FORTÍN**  
**PRESIDENTA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**MSc. RAMÓN ULISES SALGADO**  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**